

Treceavo: Cierre de la sesión: Y no habiendo mas de que tratar se la sesión siendo las 10:05 p.m.

Juan Carlos Morales Pacheco

Santiago Ventura Muñoz

Telma Dolores Recarte

David Omar Valenzuela Duarte

Enika Vanessa Molina Gomez

Hector Ramon Chavez Castillo

Karen Elisa Recinos Miranda

Alba Adeline Chavez Membreño

Adley Guillermo Cruz Mejia

Efraín Aquiles Pereira Sabillon

Carlos Luis Reyes Flores

Napoleon Mendez Alcantara

Anibal Disaya Zepeda

Acta #28

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha dieciocho de Diciembre, año 2018, en el Salón de sesiones "Efraín Aquiles Pereira Sabillon" siendo las 2:43 p.m. - Preside la sesión el Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco, presente la Vicealcaldesa Alba Adeline Chavez Membreño. - La asistencia de los Regidores(as): Santiago Ventura Muñoz, Adley Guillermo Cruz Mejia, Telma Dolores Recarte, Efraín Aquiles Pereira Sabillon, David Omar Valenzuela Duarte, Carlos Luis Reyes Flores, Enika Vanessa Molina Gomez, Napoleon Mendez Alcantara, Hector Ramon Chavez Castillo

y Anibal Disaya Zepeda; Presente el Comisionado Municipal Osmar Danerij Maldonado Rubio, el presidente de la sociedad civil Antonio Castellanos Por Ante la Secretario Municipal que da Fé;

Agenda

- 1- Comprobación del Quorum
- 2- Oración a Dios
- 3- Apertura de la Sesión
- 4- Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda
- 5- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta # 27
- 6- Visitas
- 6.1 - Participación del CODEN, Unidad Técnica.
- 7- Presentación del Plan de Inversión Municipal 2019 por el Comité Municipal de Salud.
- 8- Seguimiento y aprobación del presupuesto de Ingresos, egresos y Plan de inversión del Servicio de agua potable y Alcantarillado Sanitario para el año 2019 (Aguas de Siguatepeque).
- 9- Seguimiento, presentación del predio donde se construirá la escuela taller Siguatepeque.
- 10- Ampliaciones a los ingresos y egresos.
- 11- Seguimiento y aprobación del presupuesto de egresos, libro de sueldos y salarios, Plan de inversión 2019 y la Distribución de la transferencia para el año fiscal 2019.
- 12- Informe sobre la visita hecha en la Secretaría de Finanzas (Tema: Relleno Sanitario)
- 13- Aprobación de Dominios Plenos
- 14- Asuntos Varios
- 15- Correspondencia.
- 16- Cierre de la sesión

Desarrollo

Primero: Segundo: Tercero: El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco, comprobó el Quorum para la sesión, la Oración a Dios fue realizada por la Regidora Telma Dolores Recarte, dando apertura a la sesión siendo las 2:45 p.m.

Cuarto: Lectura, Discusión y Aprobación de la



Agenda: Se dio lectura a la agenda misma que fue discutida y aprobada por unanimidad por la Honorable Corporación Municipal con la modificaciones realizadas.

Quinto: Lectura Discusión y Aprobación de Acta #27: Este punto fue suspendido el cual se estará discutiendo la próxima sesión.

Sexto: Visitas. 6.1- Participación del CODEM: Unidad Técnica.- El Ing Santiago Lopez jefe del Departamento de UMA y miembro del CODEM expresa que se ha trabajado en el Plan Operativo Anual (POA) del CODEM y en acuerdo que se llevo a cabo en reunión que se debiera tener la unidad técnica con una persona asignada para que realice y supervise todas las actividades planificadas, menciona que dentro del POA está el fortalecimiento institucional actividades operativas y campañas todas estas son responsabilidad del CODEM; El Regidor Napoleón Manduca Alcantara expresa que en sesión pasada fue aprobado la Política de inducción al adulto mayor, pero no se aprueba el presupuesto de la unidad técnica, pero como lo menciona el Ing. Santiago Lopez se necesita una persona dentro de la unidad técnica, quien debiera dar seguimiento y aplicación a la política aprobada, esta persona debiera estar capacitada. Se agradeció la participación del Ing. Santiago Lopez.- Este tema sera tratado en el momento que se lleve a cabo el punto de presupuesto de egresos de la Municipalidad.-

Septimo: Presentación del Plan de inversión municipal 2019 por el comité municipal de Salud.- La Licenciada Olivia Esperanza Pereira Gomez presenta el Plan Operativo Anual de la Red de Salud N°2 del Municipio de Siguatepeque, donde manifiesto que se cuenta con ocho (8) establecimientos de Salud y una (1) Clínica materno infantil, todos establecimientos de servicio



de salud de Siguatepeque por su posición geográfica asisten a personas de otros Municipios. Manifiesto y explico el porcentaje de atenciones hechas en el 2018.- Hizo la presentación de los rubros transversales para la prevención y atención de la salud los cuales son los siguientes: Promoción de la salud se necesitan seiscientos cincuenta mil lempiras (L. 750,000.00); Recursos Humanos se necesitan un millón quinientos treinta y ocho mil lempiras exactos (L. 1,538,000.00); Insumos y equipos, se necesita doscientos sesenta mil seiscientos lempiras (L. 260,600.00); Infraestructura se necesitan un millón de lempiras (L. 1,000,000.00); Organización Comunitaria se necesitan cien mil doscientos veinte lempiras (L. 102,200.00) para hacer un total de tres millones seiscientos cuarenta y ocho mil ochocientos veinte lempiras (3,648,820.00).- La Licenciada Olivia Esperanza Pereira Gomez agradeció al Comité municipal de Salud presidido por el Regidor Abdo Guillermo Cruz Mejía por el apoyo brindado en el transcurso del año 2018, a la coordinación permanente del CODEM con las jornadas de limpieza los cuales han dado un resultado muy satisfactorio. Solicito el apoyo para operar la Unidad primaria en atención de Salud en la Aldea El Rincón ya que por falta de recursos no se habían hecho dicha apertura la infraestructura ya está, el médico en servicio social también ya está asignado solamente hace falta el promotor y la enfermera para empezar a funcionar tal como lo dice el modelo nacional de salud.- El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco expresa que se contará con un pediatra y un ginecólogo en el policlinico.- Continuo manifestando que se debiera hacer una reunión con el servicio de salud de los Municipios de Oloro y



Taulabe y ver como estos funcionan, para buscar como se hace el procedimiento de descentralizar la region de salud de nuestro Municipio ya que con esto se puede buscar mejores beneficios.- El Regidor Asley Guillermo Cruz Mejia expresa estar de acuerdo con la participacion del Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco ya que esta es una necesidad para este servicio y se evitarian mucho protocolos para contratación de personal u otra toma de decisiones.- Consulto a la Lic. Olivia Esperanza Pereira Gomez cual es el rubro con prioridad en estos momentos ya que se mencionaron varios, contestando la Licenciada Pereira que en estos momentos es el rubro de Recursos Humanos administrativo y sistémico.- La Corporación Municipal agradecio la participacion de la Licenciada Olivia Esperanza Pereira Gomez.-

Octavo: Seguimiento y Aprobación del presupuesto de ingresos, egresos y Plan de inversión del Servicio de agua potable y Alcantarillado Sanitario para el año 2019 (Aguas de Siguatepeque).- El Ing. Fernando Villalvir Gerente General de ADS expresa que en sesion pasada fue presentado este punto el cual fue suspendido se invita a la Corporación Municipal se puedan acercar a las oficinas de Aguas de Siguatepeque para tener una retroalimentación y ver el funcionamiento.- Cabe mencionar que en esta sesion esta siendo acompañado por la Licenciada Hilda Hernandez, Ingeniera Pamela Yanez y el Ingeniero Manuel Alvarado para responder a cada inquietud o consulta.- El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco sometio a discusion este punto donde el Regidor Asley Guillermo Cruz Mejia manifesto una serie de sugerencias en relación al consolidado de algunos egresos que se tiene para el funcionamiento que tiene ADS,



como ser internet, mantenimiento de equipo de oficina, telefonía, fotocopia y papeleria en la cual se puede optimizar el recurso economico, el cual con el mismo se puede utilizar para la generacion de proyectos e incluirlos en el plan de inversion, tambien manifesto sobre la publicidad que mantienen en la cual reflejan una cifra que es alta o igual a la que mantiene la Corporación Municipal pero se ve que es una verdadera estrategia ya que siempre hay campañas de educación y concientización en beneficio de Aguas de Siguatepeque y al usuario dichas sugerencias fueron aceptadas por los representantes de ADS y en donde manifestaron que en varias sugerencias pueden ser reparables por el Tribunal Superior de cuentas pero se tomaran en cuenta.- El Regidor Carlos Luis Reyes Flores en su intervencion en las deliberaciones concluyo en temas en lo referente del presupuesto de ADS, manifestando que habian muchos puntos por los cuales se debian de mejorar en primer lugar que los estatutos son claros al decir que estos anteproyectos de presupuestos deben ser presentados el 15 de Septiembre de cada año para ser ampliamente discutidos no a ultima hora cuando a bolapunto quieren su aprobacion, que lo mismo sucedio con el presupuesto y plan de inversion Municipal, asimismo se incluyo en el presupuesto partidas alarmantes en algunos temas como sueldos temporales y plazas que solamente la Corporación Municipal segun el estatuto en su articulo 1 y 25 de la Ley de Municipalidades pueden aperturar siendo estas plazas las de Recursos Hidricos y Recursos Humanos los cuales estan funcionando sin aprobacion de la Corporación salvo que la documentacion diga lo contrario y se debe contratar en base a los mismos estatutos por curriculum profesional incluso poder ser sometido a un concurso para buscar personal idoneo en ningun momento se ha acreditado con puntos de



oclas que Corporaciones anteriores hayan aprobado en este mismo tema del presupuesto aunque las partidas se dividan por departamento se ven sumas bastante grandes que no son soportadas con su debida documentación, internet, papelería, mantenimiento de equipo de oficina que en el condensado son sumas grandes y siendo que el presupuesto del ente desconcentrado es de cuarenta y nueve millones de lempiras (L. 49,000,000) debe de haber eficiencia en el empleo de recursos entendiéndose esto como la inversión de menos recursos para lograr resultados de calidad, cumplir con los porcentajes que el artículo 7 de los estatutos ordena que es un 40% de gastos administrativos y un 60% de inversión en las actividades del municipio; el presupuesto además debería ser participativo y no realizado de forma unilateral, todo tipo de consultorias además de ser conocidas previamente por la junta directiva deben de pasar y ser del conocimiento de la Corporación Municipal ya que son fondos públicos que se gastan para eso y nuestro deber es dar respuesta en el tema de recursos económicos a la población, es urgente cumplir con los estatutos redactando el manual de clasificación de puestos y salarios porque a la fecha casi diez (10) años no se puede continuar con una estructuración no predefinida que nos arroje resultados preocupantes, en la parte legal no se sies por mal asesoramiento o decisiones directas sin consulta del gerente pero existe una demanda de 1.5 millones presentada que en nada abona al mejor desempeño de la empresa, al decir de que se estila a lo interno de contratar por hora no puede tampoco estarse empleando sin considerar que esta persona cumple una jornada de trabajo propiamente dicha que esta bajo completa subordinación del patron que recibe un salario e incluso en el artículo 347 menciona que si un trabajador cumple



200 dias al año se considera permanente. Con este tipo de temas, en definitiva algunas disposiciones de ese reglamento hay que derogarlas para dejar algunas facultades directas a la Corporación Municipal, en el tema de aumento salarial a las jefaturas no existe soporte legal alguno para incrementos ya que hay que pensar en el municipio y el pasivo laboral a la velocidad que aumentan los salarios dentro de poco seran impagables, incluso las partidas por horas extras no deberían existir, eso al menos son las consideraciones. - El Ing Fernando Villalvir expreso que este año que viene se estara trabajando el manual de puestos y salarios, cabe mencionar que su persona no cobra horas extras tambien se esta llevando acabo el artículo 7 de los estatutos 40% de gastos administrativos y un 60% de inversion en las actividades. - Manifesto nuevamente que seria idoneo que se acercaran a las oficinas ADS y asi poder ver documentos soportes. - El Regidor David Omar Valenzuela Duarte expreso que hay un procedimiento que hace ADS para hacer un ahorro que es el completeo ya que este es un procedimiento caro. - El Alcalde municipal Juan Carlos Morales Pacheco expresa que es la Corporación Municipal quien estaria aperturando plazas ya se hablo que no habran aumentos de tarifas ni de sueldos mas que el reajuste al salario minimo. - El Ing Fernando Villalvir expresa que en el reglamento de los estatutos han habido varias modificaciones en administraciones anteriores y sugiere que se forme una comisión para revisar los estatutos y reglamento y hacer las reformas necesarias siempre y cuando convenga al beneficio del Municipio y con las plazas en menación ya se cuenta con un punto de acta para la creacion de Recursos Humanos, en el organigrama aparece Recursos Humanos pero

no ha estado en función.- El Regidor Efraim Aquiles Pereira Sobillon solicita o sugiere tener los puntos de actas donde están aprobada estas plazas de lo contrario no pueden estar funcionando, como corporación se deberá organizar el organigrama puntualmente.- El Ing. Fernando Villalvir sugiere que el Regidor Carlos Luis Reyes Flores pertenezca o integre a la Junta Directiva de Aguas de Sigatapa y la auditoría debe de ser permanente para que en los informes aparezca de como se están utilizando los fondos municipales.- Las Regidoras Telma Dolores Recarte y Ericka Vanessa Molina Gomez manifestaron que para el próximo año 2019 se debe presentar este punto con anticipación para no estar a última hora con las deliberaciones.- El Regidor Hector Ramos Chavez Castillo solicitó un tiempo prudencial para que en privado se tome una decisión y luego darla a conocer.- El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco otorgó un receso.- Una vez otorgado el receso y discutido ampliamente este punto el Regidor Carlos Luis Reyes Flores manifiesta en base a las deliberaciones del grupo de oposición en el tema de presupuesto de la Unidad desconcentrada de Aguas de Sigatapa con el fin de no entorpecer procedimientos administrativos se proceda a presentar su aprobación en carácter de moción con las condiciones siguientes: en primer lugar readecuar el presupuesto a los porcentajes del artículo 7 donde se emplea un 40% de gasto administrativo y un 60% en las actividades que los propios estatutos enuncian lo cual deja un mayor margen en inversión, segundo en el tema salarial de los jefes de Departamento de ADS que se continúe con las cifras del presente año 2018 sin aumento para ningún jefe o asistente solo el que por ley preceda según reajuste del salario mínimo para la escala básica, tercero en cuanto a las plazas en virtud de que están funcionando

con contratos temporales tal cual lo manifestaba el Gerente en sus intervenciones, se proporcionen los puntos de actas donde la Corporación crea estas plazas, en tema de contratación de proyectos, consultorías, empleos temporales, todos deban pasar por la Junta Directiva para su aprobación por Corporación Municipal como máxima autoridad en el término Municipal.- El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco menciona que se debería revisar las escalas.- El Regidor Amibal Dávila Zepeda segundo la moción con las condiciones La Corporación Municipal con las facultades que la Ley le otorga acordó aprobar de ratificación inmediata el presupuesto de ingreso, egreso, plan de inversión, planilla de sueldos y salarios y los costos para nuevas conexiones al sistema de Abastecimiento de Agua Potable.

CODIGO	CUENTA	MENSUAL	ANUAL
4	INGRESOS	L 4.124.973,70	L 49.499.684,36
4-1	INGRESOS POR SERVICIO	L 3.362.217,49	L 40.346.609,84
4-1-1	SERVICIO DE AGUA POTABLE	L 2.332.843,39	L 27.994.120,71
4-1-1-05	Ingresos por Servicio de Agua-Abonados	L 2.165.418,29	L 25.985.019,54
4-1-1-05-05	Ingresos por Servicio de Agua Con Medición	L -	L -
4-1-1-05-05-05	Domestica	L -	L -
4-1-1-05-05-10	No Domestica	L -	L -
4-1-1-05-10	Ingresos por servicio Agua Sin Medición	L 2.165.418,29	L 25.985.019,54
4-1-1-05-10-05	Domestica	L 1.704.730,19	L 20.456.762,25
4-1-1-05-10-05-05	Domestica/Residencial	L 1.704.730,19	L 20.456.762,25
4-1-1-05-10-10	No Domestica	L 460.688,11	L 5.528.257,28
4-1-1-05-10-10-05	Comercial	L 394.207,87	L 4.730.494,44
4-1-1-05-10-10-10	Industrial	L 19.992,66	L 239.911,94
4-1-1-05-10-10-15	Ofic/Pub	L 46.487,58	L 557.850,90
	Otros Ingresos de Agua Potable	L 167.425,10	L 2.009.101,17
	Recuperacion por Mora	L 37.500,00	L 450.000,00
	Tasa de Regulacion	L 43.308,37	L 519.700,39
	Tasa Ambiental	L 86.616,13	L 1.039.400,78
4-1-2	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	L 656.754,05	L 7.881.048,63
4-1-2-05	Ingresos por Servicio Alcantarillado - Abonados	L 656.754,05	L 7.881.048,63
4-1-2-05-05	Domestica	L 492.208,67	L 5.906.504,02
4-1-2-05-05-05	Domestica/Residencial	L 492.208,67	L 5.906.504,02
4-1-2-05-10	No Domestica	L 164.545,38	L 1.974.544,61
4-1-2-05-10-05	No Domestica/Comercial	L 92.563,76	L 1.110.765,10
4-1-2-05-10-10	No Domestica/Industrial	L 440,75	L 5.288,98
4-1-2-05-10-15	No Domestica/Ofic/Pub	L 13.115,59	L 157.387,10
	Recuperacion por Mora	L 22.525,56	L 270.306,72
	Tasa de Regulacion	L 11.966,58	L 143.598,90
	Tasa Ambiental	L 23.933,15	L 287.197,81
4-1-3	SERVICIOS DIVERSOS	L 372.620,04	L 4.471.440,51
4-1-3-05	Cargos por Conexión A P (conexión nueva)	L 108.355,64	L 1.300.267,64
4-1-3-15	Cargos por Reconexión	L 93.951,49	L 1.123.097,89
	Cargos por Conexión A s (conexión nueva)	L 73.666,67	L 884.000,00



4-1-3-26	Permiso de perforación de pozo	L. 3.750,00	L. 45.000,00
118-23	Aprovechamiento agua (Cobro agua subterránea)	L. 68.760,04	L. 825.120,48
4-1-3-27	Venta de Agua Cisterna	L. 405,00	L. 4.860,00
	Venta de Cajas, Válvulas y otros	L. 984,15	L. 11.809,75
	Válvula Antifraude	L. 250,00	L. 3.000,00
	Descargas en Pilas (En PTAR)	L. 618,00	L. 7.416,00
	Recargo por Servicios (Intereses Moratorios)	L. 22.239,06	L. 266.868,75
4-2	OTROS INGRESOS	L. 762.756,21	L. 9.153.074,51
4-2-1	DONACIONES	L. -	L. -
4-2-2	INGRESOS DIVERSOS	L. -	L. -
4-2-3	INGRESOS NO IDENTIFICADOS	L. -	L. -
6-5	GASTOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS	L. 13.339,54	L. 160.074,51
6-5-2	Productos Financieros (intereses bancarios)	L. 13.339,54	L. 160.074,51
290	Disponibilidad Financiera	L. 749.416,67	L. 8.993.000,00
290-01	Recurso Balance	L. 666.666,67	L. 8.000.000,00
	Otros ingresos por contra parte proyectos	L. 82.500,00	L. 990.000,00
	Otros ingresos (constancias otros)	L. 250,00	L. 3.000,00

EXCEDENTE O DEFICIT	L. -	L. -
---------------------	------	------

CODIGO	CUENTA	MENSUAL	ANUAL
	COSTOS + GASTOS + INVERSION	L. 4.124.973,70	L. 49.499.684,36

CODIGO	CUENTA	MENSUAL	ANUAL
	Costos por Inversion	L. 1.619.485,12	L. 19.433.821,40

CODIGO	CUENTA	MENSUAL	ANUAL
	COSTOS MAS GASTOS	L. 2.505.488,58	L. 30.065.862,96
5	COSTOS	L. 1.754.536,00	L. 21.054.432,00
5-1	COSTOS POR SERVICIOS	L. 1.754.536,00	L. 21.054.432,00
5-1-1	01*01 COSTOS DE AGUA POTABLE	L. 1.402.556,77	L. 16.830.681,24
5-1-1-05	Servicios Personales	L. 329.133,85	L. 3.949.606,20
5-1-1-05-01	Personal Permanente	L. 308.089,16	L. 3.697.069,90
5-1-1-05-01-01	01-01-111 Sueldos y Salarios Básicos	L. 211.609,46	L. 2.539.313,46
5-1-1-05-01-01-01	01-01-141 Horas Extra	L. 10.197,92	L. 122.375,03
5-1-1-05-01-01-01-01	01-01-114 Décimo tercer mes	L. 17.255,73	L. 207.068,78
5-1-1-05-01-01-01-01-01	01-01-114 Décimo cuarto mes	L. 17.255,73	L. 207.068,78
5-1-1-05-01-01-01-01-01-01	01-01-161 Prestaciones Sociales	L. 28.561,99	L. 342.743,89
5-1-1-05-01-01-01-112	Bonificaciones (Bono Educativo)	L. 2.733,09	L. 32.797,08
5-1-1-05-01-01-01-116	Capacitaciones	L. -	L. -
5-1-1-05-01-01-01-118	Contribución Patronal IHSS	L. 15.428,20	L. 185.138,37
5-1-1-05-01-01-01-115	Feridos	L. 5.047,04	L. 60.564,50
5-1-1-05-10	Personal Temporal	L. 21.044,69	L. 252.536,30
5-1-1-05-10-01	01-01-121 Sueldos y Salarios Básicos	L. 21.044,69	L. 252.536,30
5-1-1-10	Servicios No Personales	L. 710.656,25	L. 8.527.874,98
5-1-1-10-05	Servicios Básicos	L. 477.209,17	L. 5.726.509,99
5-1-1-10-05-01	01-01-211 Energía Eléctrica	L. 470.875,83	L. 5.650.509,99
5-1-1-10-05-02	01-01-214 Servicio Telefónico	L. 500,00	L. 6.000,00
5-1-1-10-05-04	01-01-217 Servicios de Radiocomunicación	L. 3.333,33	L. 40.000,00
5-1-1-10-05-06	01-01-216 Servicios de Internet	L. 2.500,00	L. 30.000,00

5-1-1-10-10	Alquileres y Derechos	L. 8.333,33	L. 100.000,00
5-1-1-10-10-04	01-01-224 Alquiler de Maquinaria, Equipo y Medios de Transpo	L. 8.333,33	L. 100.000,00
5-1-1-10-15	Mantenimiento y Reparaciones Ordinarias de Obras	L. 55.178,58	L. 662.142,99
5-1-1-10-15-01	01-01-231 Mantenimiento y Reparación de Edificios	L. 7.083,33	L. 85.000,00



5-1-1-10-15-01	01-01-231	Mantenimiento y Reparación de Edificios (INFA)	L. 3.449,18	L. 41.390,19
5-1-1-10-15-03	01-01-233	Mantenimiento y Reparación de Obras Hidráulicas	L. 44.646,07	L. 535.752,80
5-1-1-10-20		Mantenimiento y Reparaciones de Maquinarias y Equipos Produccion	L. 117.083,33	L. 1.405.000,00
5-1-1-10-20-99	01-01-239	Otros Mantenimientos y Reparaciones	L. 41.926,29	L. 503.115,47
5-1-1-10-20-01	01-01-241	Mantenimiento y Reparación de Maq. Equipo Oficina y Otros	L. 8.333,33	L. 100.000,00
5-1-1-10-20-02	01-01-245	Mantenimiento y Reparaciones en Estaciones de Bombeo	L. 61.666,67	L. 740.000,00
5-1-1-10-20-02	01-01-245	Estaciones de Bombeo (Habilitacion Pozo Parque Central)	L. 19.166,67	L. 230.000,00
5-1-1-10-20-04	01-01-249	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Maquinarias Varias	L. 27.916,67	L. 335.000,00
5-1-1-10-20		Servicios Comerciales Y Financieros	L. 1.083,33	L. 13.000,00
5-1-1-10-20-04	01-01-264	Primas y Gastos de Seguros	L. 1.083,33	L. 13.000,00
5-1-1-10-25		Pasajes Viáticos y Otros Gastos de Viaje	L. 2.083,33	L. 25.000,00
5-1-1-10-25-02	01-01-272	Viáticos Nacionales y Otros Gastos de Viaje	L. 2.083,33	L. 25.000,00
5-1-1-10-30		Impuestos Derechos y Tasas	L. 2.000,00	L. 24.000,00
5-1-1-10-30-04	01-01-283	Derechos y Tasa	L. 2.000,00	L. 24.000,00
5-1-1-10-35		Servicios Varios	L. 47.685,17	L. 572.222,00
5-1-1-10-35-01	01-01-257	Servicios de análisis de laboratorio	L. 7.179,17	L. 86.150,00
5-1-1-10-35-02	01-01-258	Servicios de pintura	L. 11.250,00	L. 135.000,00
5-1-1-10-35-04	01-01-292	Servicio de vigilancia	L. 29.256,00	L. 351.072,00
5-1-1-15		Materiales y Suministros	L. 362.766,67	L. 4.353.200,06
5-1-1-15-05		Productos Alimenticios	L. 4.000,00	L. 48.000,00
5-1-1-15-05-01	01-01-311	Alimentos y Bebidas para Personas	L. 3.333,33	L. 40.000,00
5-1-1-15-05-05	01-01-315	Madera, Corcho, Y sus Manufacturas	L. 666,67	L. 8.000,00
5-1-1-15-10		Textiles y Vestuario	L. 10.639,58	L. 127.675,00
5-1-1-15-10-02	01-01-322	Prendas de Vestir y Calzado	L. 10.639,58	L. 127.675,00
5-1-1-15-15		Papelaría y Útiles de Oficina	L. 2.083,33	L. 25.000,00
5-1-1-15-15-04	01-01-339	Otros productos de papel, carton e impresos, NC	L. 2.083,33	L. 25.000,00
5-1-1-15-20		Productos de Cuero y Caucho	L. 2.500,00	L. 30.000,00
5-1-1-15-20-01	01-01-341	Llantas y Neumáticos	L. 2.500,00	L. 30.000,00

5-1-1-15-25		Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	L. 237.113,76	L. 2.845.365,06
5-1-1-15-25-01	01-01-351	Elementos y Compuestos Químicos	L. 219.573,76	L. 2.634.885,06
5-1-1-15-25-02	01-01-352	Productos Farmacéuticos y Medicinales	L. 1.500,00	L. 18.000,00
5-1-1-15-25-04	01-01-354	Insecticidas, Fumigantes y Otros	L. 1.000,00	L. 12.000,00
5-1-1-15-25-05	01-01-355	Tintes, Pinturas y Colorantes	L. 2.000,00	L. 24.000,00
5-1-1-15-25-06	01-01-356	Combustible y Lubricantes	L. 13.040,00	L. 156.480,00
5-1-1-15-25-08	01-01-358	Productos Sanitarios (Detergentes)	L. -	L. -

5-1-1-15-30		Productos Metálicos	L. 37.999,33	L. 455.992,00
5-1-1-15-30-01	01-01-361	Productos Ferrosos	L. 7.083,00	L. 84.996,00
5-1-1-15-30-03	01-01-363	Estructuras Metálicas Acabadas	L. 8.333,00	L. 99.996,00
5-1-1-15-30-04	01-01-364	Herramientas Menores	L. 2.500,00	L. 30.000,00
5-1-1-15-30-05	01-01-365	Material de Seguridad	L. 4.583,33	L. 55.000,00
5-1-1-15-30-06	01-01-366	Productos de Metal (accesorios y otros)	L. 9.166,67	L. 110.000,00
5-1-1-15-30-08	01-01-369	Otros productos metalicos, NC	L. 6.333,33	L. 76.000,00
5-1-1-15-35		Productos Minerales no Metálicos	L. 2.500,00	L. 30.000,00
5-1-1-15-35-01	01-01-371	Productos de arcilla y ceramica	L. -	L. -



5-1-1-15-35-05	01-01-375	Cemento, Cal y Yeso	L. 2.500,00	L. 30.000,00
5-1-1-15-40		Minerales	L. 2.500,00	L. 30.000,00
5-1-1-15-40-04	01-01-384	Piedra, Arcia, Arena, Grava	L. 2.500,00	L. 30.000,00
5-1-1-15-45		Otros Materiales y Suministros	L. 63.430,67	L. 761.168,00
5-1-1-15-45-01	01-01-391	Elementos de Limpieza	L. 4.083,33	L. 49.000,00
5-1-1-15-45-02	01-01-392	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	L. 2.000,00	L. 24.000,00
5-1-1-15-45-02	01-01-393	Útiles y Materiales Eléctricos	L. 35.000,00	L. 420.000,00
5-1-1-15-45-03	01-01-395	Útiles menores, medico quirurgico y de laboratorio	L. 2.763,33	L. 33.160,00
5-1-1-15-45-04	01-01-396	Repuestos y Accesorios Plásticos para tubería	L. -	L. -
5-1-1-15-45-05	01-01-397	Productos de Material Plástico	L. 15.000,00	L. 180.000,00
5-1-1-15-45-06	01-01-399	Otros materiales y suministros NC	L. 4.584,00	L. 55.008,00
5-1-2	01*02	COSTOS POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	L. 351.979,23	L. 4.223.750,77
5-1-2-05		Servicios Personales	L. 276.031,31	L. 3.312.375,77
5-1-2-05-05		Personal Permanente	L. 163.806,33	L. 1.965.676,00
5-1-2-05-05-01	01-02-111	Sueldos y Salarios Básicos	L. 112.334,00	L. 1.348.007,99
5-1-2-05-05-02	01-02-141	Horas Extra	L. 842,53	L. 10.110,36
5-1-2-05-05-03	01-02-114	Décimo tercero mes	L. 9.250,75	L. 111.009,02
5-1-2-05-05-04	01-02-114	Décimo cuarto mes	L. 9.250,75	L. 111.009,02
5-1-2-05-05-06	01-02-161	Prestaciones Sociales	L. 15.042,98	L. 180.515,79
5-1-2-05-05-07	01-02-112	Bonificaciones	L. 1.656,05	L. 19.872,58
5-1-2-05-05-08	01-02-116	Capacitaciones	L. -	L. -
5-1-2-05-05-12	01-02-118	Contribución Patronal IHSS	L. 14.358,57	L. 172.302,87
5-1-2-05-05-15	01-02-115	Feriatos	L. 1.070,70	L. 12.848,37
5-1-2-05-10		Personal Temporal	L. 112.224,98	L. 1.346.699,77
5-1-2-05-10-01	01-02-121	Sueldos y Salarios Básicos (temporales)	L. 112.224,98	L. 1.346.699,77
5-1-2-10		Servicios No Personales	L. 46.653,00	L. 559.836,00
5-1-2-10-05		Servicios Básicos	L. 6.250,00	L. 75.000,00
5-1-2-10-05-01	01-02-211	Energía Eléctrica	L. 3.333,33	L. 40.000,00
5-1-2-10-05-02	01-02-214	Servicio Telefónico	L. 416,67	L. 5.000,00
5-1-2-10-05-04	01-02-217	Servicios de Radiocomunicación	L. 833,33	L. 10.000,00
5-1-2-10-05-06	01-02-216	Servicios de Internet	L. 1.666,67	L. 20.000,00
5-1-2-10-10		Alquileres y Derechos	L. 2.000,00	L. 24.000,00
5-1-2-10-10-04	01-02-224	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Medios de Transpo	L. 2.000,00	L. 24.000,00
5-1-2-10-15		Mantenimiento y Reparaciones Ordinarias de Obras	L. 500,00	L. 6.000,00
5-1-2-10-15-01	01-02-231	Mantenimiento y Reparación de Edificios	L. 500,00	L. 6.000,00
5-1-2-10-15-03	01-02-233	Mantenimiento y Reparación de Obras Hidráulicas	L. 35.500,00	L. 426.000,00
5-1-2-10-20		Mantenimiento y Reparaciones de Maquinas y Equipos	L. 8.566,67	L. 102.800,00
5-1-2-10-20-01	01-02-241	Mantenimiento y Reparación de Maq. Equipo Oficina y Otros	L. 600,00	L. 7.200,00
5-1-2-10-20-04	01-02-249	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Maquinas Varias	L. 1.300,00	L. 15.600,00
5-1-2-10-20-99	01-02-239	Otros Mantenimientos y Reparaciones	L. 6.666,67	L. 80.000,00
5-1-2-10-20		Servicios Comerciales Y Financieros	L. 3.291,67	L. 39.500,00
5-1-2-10-20-04	01-02-264	Primas y Gastos de Seguros	L. 3.291,67	L. 39.500,00
5-1-2-10-20		Servicios Comerciales Y Financieros	L. 2.750,00	L. 33.000,00
5-1-2-10-20-03	01-02-263	Fotocopias, Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	L. 666,67	L. 8.000,00



5-1-2-10-20-06	01-02-266	Publicidad Y Propaganda	L. 2.083,33	L. 25.000,00
5-1-2-10-25		Pasajes Viáticos y Otros Gastos de Viaje	L. 416,67	L. 5.000,00
5-1-2-10-25-02	01-02-272	Viáticos Nacionales y Otros Gastos de Viaje	L. 416,67	L. 5.000,00
5-1-2-10-30		Impuestos Derechos y Tasas	L. 1.000,00	L. 12.000,00
5-1-2-10-30-04	01-02-283	Derechos y Tasa	L. 1.000,00	L. 12.000,00
5-1-2-10-35		Servicios Varios	L. 21.878,00	L. 262.536,00
5-1-1-10-35-01	01-02-257	Servicios de análisis de laboratorio (Muestras de agua)	L. 7.250,00	L. 87.000,00
5-1-2-10-35-04	01-02-292	Servicio de vigilancia	L. 14.628,00	L. 175.536,00
5-1-2-15		Materiales y Suministros	L. 29.294,92	L. 351.539,00
5-1-2-15-05		Productos Alimenticios	L. 1.400,00	L. 16.800,00
5-1-2-15-05-01	01-02-311	Alimentos y Bebidas para Personas	L. 900,00	L. 10.800,00
5-1-2-15-05-05	01-02-315	Madera, Corcho, Y sus Manufacturas	L. 500,00	L. 6.000,00
5-1-2-15-10		Textiles y Vestuario	L. 1.941,25	L. 23.295,00
5-1-2-15-10-02	01-02-322	Prendas de Vestir y Calzado	L. 1.941,25	L. 23.295,00
5-1-2-15-15		Papelería y Útiles de Oficina	L. 300,00	L. 3.600,00
5-1-2-15-15-01	01-02-392	Papelería y Útiles de Oficina Varios	L. 300,00	L. 3.600,00
5-1-2-15-15		Productos de papel, Carton e Impresos	L. 300,00	L. 3.600,00
5-1-2-15-15-01	01-02-339	Otros productos de papel, carton e impresos, NC	L. 300,00	L. 3.600,00
5-1-2-15-20		Productos de Cuero y Caucho	L. 1.208,33	L. 14.500,00
5-1-2-15-20-01	01-02-341	Llantas y Neumáticos	L. 1.208,33	L. 14.500,00
5-1-2-15-25		Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	L. 4.528,67	L. 54.344,00
5-1-2-15-25-02	01-02-352	Productos Farmacéuticos y Medicinales	L. 366,67	L. 4.400,00
5-1-2-15-25-04	01-02-354	Insecticidas, Fumigantes y Otros	L. 250,00	L. 3.000,00
5-1-2-15-25-06	01-02-356	Combustible y Lubricantes	L. 3.912,00	L. 46.944,00
5-1-2-15-25-08	01-02-358	Productos Sanitarios (Detergentes)	L. -	L. -
5-1-2-15-30		Productos Metálicos	L. 6.250,00	L. 75.000,00
5-1-2-15-30-01	01-02-361	Productos Ferrosos	L. 416,67	L. 5.000,00
5-1-2-15-30-03	01-02-363	Estructuras Metálicas Acabadas	L. 2.916,67	L. 35.000,00
5-1-2-15-30-04	01-02-364	Herramientas Menores	L. 1.666,67	L. 20.000,00
5-1-2-15-30-05	01-02-365	Material de Seguridad	L. 1.250,00	L. 15.000,00
5-1-2-15-35		Productos Minerales no Metálicos	L. 2.083,33	L. 25.000,00
5-1-2-15-35-05	01-02-375	Cemento, Cal y Yeso	L. 2.083,33	L. 25.000,00
5-1-2-15-40		Minerales	L. 1.250,00	L. 15.000,00
5-1-2-15-40-04	01-02-384	Piedra, Arcia, Arena, Grava	L. 1.250,00	L. 15.000,00
5-1-2-15-45		Otros Materiales y Suministros	L. 10.033,33	L. 120.400,00
5-1-2-15-45-01	01-02-391	Elementos de Limpieza	L. 666,67	L. 8.000,00
5-1-2-15-45-01	01-02-392	Papelería y Útiles de Oficina Varios	L. 200,00	L. 2.400,00
5-1-2-15-45-04	01-02-396	Repuestos y Accesorios Plásticos	L. -	L. -
5-1-2-15-45-05	01-02-397	Productos de Material Plástico	L. 8.333,33	L. 100.000,00
5-1-2-15-45-06	01-02-399	Otros materiales y suministros NC	L. 833,33	L. 10.000,00
6	2	GASTOS	L. 750.952,58	L. 9.011.430,95
6-2	02*01	GASTOS DE ADMINISTRACION	L. 750.952,58	L. 9.011.430,95
6-2-1		Gastos de Comercialización	L. 286.591,40	L. 3.439.096,75
6-2-1-05		Servicios Personales	L. 181.138,73	L. 2.173.664,75
6-2-1-05-05		Personal Permanente	L. 80.648,72	L. 967.784,60
6-2-1-05-05-01	02-01-111	Sueldos y Salarios Básicos	L. 53.667,24	L. 644.006,84
6-2-1-05-05-03	02-01-114	Décimo tercero mes	L. 4.434,17	L. 53.210,07
6-2-1-05-05-04	02-01-114	Décimo cuarto mes	L. 4.434,17	L. 53.210,07
6-2-1-05-05-06	02-01-161	Prestaciones Sociales	L. 7.271,51	L. 87.258,16
6-2-1-05-05-07	02-01-112	Bonificaciones	L. 1.575,61	L. 18.907,31
6-2-1-05-05-12	02-01-118	Contribución Patronal IHSS	L. 9.266,01	L. 111.192,16
6-2-1-05-10		Personal Temporal	L. 100.490,01	L. 1.205.880,15
6-2-1-05-10-01	02-01-121	Sueldos y Salarios Básicos	L. 100.490,01	L. 1.205.880,15



6-2-1-10		Servicios No Personales	L	67.611,33	L	811.336,00
6-2-1-10-05		Servicios Básicos	L	16.466,67	L	197.600,00
6-2-1-10-05-01	02-01-211	Energía Eléctrica	L	7.500,00	L	90.000,00
6-2-1-10-05-02	02-01-214	Servicio Telefónico	L	1.166,67	L	14.000,00
6-2-1-05-05-07	02-01-112	Bonificaciones	L	300,00	L	3.600,00
6-2-1-05-05-08	02-01-116	Capacitaciones	L	666,67	L	8.000,00
6-2-1-10-05-04	02-01-217	Servicios de Radiocomunicación	L	1.333,33	L	16.000,00
6-2-1-10-05-06	02-01-216	Servicios de Internet	L	5.500,00	L	66.000,00
5-1-2-10-10		Alquileres y Derechos	L	8.333,33	L	100.000,00
5-1-2-10-10-04	01-02-224	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Medios de Transporte	L	8.333,33	L	100.000,00
6-2-1-10-15		Mantenimiento y Reparaciones de Maquinarias y Equipos	L	2.100,00	L	25.200,00
6-2-1-10-15-01	02-01-241	Mantenimiento y Reparación de Maq. Equipo de Oficina Y Otros	L	1.300,00	L	15.600,00
6-2-1-10-15-03	02-01-244	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación y Otros	L	800,00	L	9.600,00
6-2-1-10-20		Servicios Comerciales Y Financieros	L	24.000,00	L	288.000,00
6-2-1-10-20-03	02-01-263	Fotocopias, Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	L	10.000,00	L	120.000,00
6-2-1-10-20-06	02-01-266	Publicidad Y Propaganda	L	14.000,00	L	168.000,00
6-2-1-10-25		Pasajes Viáticos y Otros Gastos de Viaje	L	2.083,33	L	25.000,00
6-2-1-10-25-02	02-01-272	Viáticos Nacionales y Otros Gastos de Viaje	L	2.083,33	L	25.000,00
5-1-2-10-35		Servicios Varios	L	14.628,00	L	175.536,00
5-1-2-10-35-04	01-02-292	Servicio de vigilancia	L	14.628,00	L	175.536,00
6-2-1-15		Materiales y Suministros	L	37.841,33	L	454.096,00
6-2-1-15-05		Productos Alimenticios	L	2.916,67	L	35.000,00
6-2-1-15-05-01	02-01-311	Alimentos y Bebidas para Personas	L	2.916,67	L	35.000,00
6-2-1-15-10		Textiles y Vestuario	L	4.190,00	L	50.280,00
6-2-1-15-10-02	02-01-322	Prendas de Vestir y Calzado	L	4.190,00	L	50.280,00
6-2-1-15-15		Papelería y Útiles de Oficina	L	5.200,00	L	62.400,00
6-2-1-15-15-01	02-01-392	Papelería y Útiles de Oficina Varios	L	5.200,00	L	62.400,00
6-2-1-15-25		Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	L	5.868,00	L	70.416,00
6-2-1-15-25-06	02-01-356	Combustible y Lubricantes	L	5.868,00	L	70.416,00
6-1-2-15-30		Productos Metálicos	L	15.333,33	L	184.000,00
6-1-2-15-30-01	01-02-361	Productos Ferrosos	L	6.666,67	L	80.000,00
6-2-1-15-45		Otros Materiales y Suministros	L	4.333,33	L	52.000,00
6-2-1-15-45-02	02-01-393	Útiles y Materiales Eléctricos	L	1.000,00	L	12.000,00
6-1-2-15-45-05	02-01-397	Productos de Material Plástico	L	3.333,33	L	40.000,00
6-2-6		Gastos Generales de Administración - ADMINISTRACION	L	284.465,66	L	3.413.587,87
6-2-6-05		Servicios Personales	L	121.301,88	L	1.455.622,57
6-2-6-05-05		Personal Permanente	L	78.925,95	L	947.111,36
6-2-6-05-05-01	02-02-111	Sueldos y Salarios Básicos	L	55.555,84	L	666.670,03
6-2-6-05-05-02	02-02-141	Horas Extra	L	1.965,90	L	23.590,85
6-2-6-05-05-03	02-02-114	Décimo tercero mes	L	4.592,85	L	55.114,18
6-2-6-05-05-04	02-02-114	Décimo cuarto mes	L	4.592,85	L	55.114,18
6-2-6-05-05-06	02-02-161	Prestaciones Sociales	L	7.528,67	L	90.344,02
6-2-6-05-05-07	02-02-112	Bonificaciones	L	305,46	L	3.665,56
6-2-6-05-05-12	02-02-118	Contribución Patronal IHSS	L	4.384,38	L	52.612,56
6-2-6-05-10		Personal Temporal	L	42.375,93	L	508.511,21
6-2-6-05-10-01	02-02-121	Sueldos y Salarios Básicos	L	42.375,93	L	508.511,21
6-2-6-10		Servicios No Personales	L	80.094,67	L	961.136,00
6-2-6-10-05		Servicios Básicos	L	9.216,67	L	110.600,00
6-2-6-10-05-01	02-02-211	Energía Eléctrica	L	4.916,67	L	59.000,00
6-2-6-10-05-02	02-02-214	Servicio Telefónico	L	1.000,00	L	12.000,00
6-2-6-10-05-03	02-02-216	Servicio de Correo	L	800,00	L	9.600,00



6-2-6-10-05-05	02-02-216	Servicios de Internet	L	2.500,00	L	30.000,00
6-2-6-10-15		Mantenimiento y Reparaciones de Maquinarias y Equipos	L	1.500,00	L	18.000,00
6-2-6-10-15-01	02-02-241	Mantenimiento y Reparación de Maq. Equipo de Oficina Y Otros	L	500,00	L	6.000,00
6-2-6-10-15-03	02-02-249	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Maquinarias Varias	L	500,00	L	6.000,00
6-2-6-05-05-08	02-02-116	Capacitaciones	L	500,00	L	6.000,00
6-2-6-10-20		Servicios Comerciales Y Financieros	L	52.666,67	L	632.000,00
6-2-6-10-20-03	02-02-263	Imprenta, Publicaciones, Reproducciones e Internet	L	8.000,00	L	96.000,00
6-2-6-10-20-04	02-02-264	Primas y Gastos de Seguros	L	16.666,67	L	200.000,00
6-2-6-10-20-05	02-02-265	Comisiones Y Gastos Bancarios	L	7.083,33	L	85.000,00
6-2-6-10-20-06	02-02-266	Publicidad Y Propaganda	L	5.750,00	L	69.000,00
6-2-6-10-20-08	02-02-253	Servicios Jurídicos	L	12.000,00	L	144.000,00
6-2-6-10-20-99	02-02-269	Otros Servicios Comerciales Y Financieros /Otros/gastos	L	3.166,67	L	38.000,00
6-2-6-10-25		Pasajes Viáticos y Otros Gastos de Viaje	L	2.083,33	L	25.000,00
6-2-6-10-25-02	02-02-272	Viáticos Nacionales y Otros Gastos de Viaje	L	2.083,33	L	25.000,00
6-1-2-10-35		Servicios Varios	L	14.628,00	L	175.536,00
5-1-2-10-35-04	01-02-292	Servicio de vigilancia	L	14.628,00	L	175.536,00
6-2-6-15		Materiales y Suministros	L	83.069,11	L	996.829,29
6-2-6-15-05		Productos Alimenticios	L	6.333,33	L	76.000,00
6-2-6-15-05-01	02-02-311	Alimentos y Bebidas para Personas	L	1.833,33	L	22.000,00
6-2-6-15-05-06	02-02-311	Alimentos y Bebidas para Personas (JD)	L	4.500,00	L	54.000,00
6-2-6-15-10		Textiles y Vestuario	L	2.684,17	L	32.210,00
6-2-6-15-10-02	02-02-322	Prendas de Vestir y Calzado	L	2.684,17	L	32.210,00
6-2-6-15-10-03	02-02-323	Acabados Textiles	L	-	L	-
6-2-6-15-15		Papelería y Útiles de Oficina	L	5.633,33	L	67.600,00
6-2-6-15-15-01	02-02-392	Papelería y Útiles de Oficina Varios	L	5.633,33	L	67.600,00
6-2-6-15-25		Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	L	6.076,67	L	72.920,00
6-2-6-15-25-02	02-02-352	Productos Farmacéuticos y Medicinales	L	666,67	L	8.000,00
6-2-6-15-25-04	02-02-354	Insecticidas, Fumigantes y Otros	L	350,00	L	4.200,00
6-2-6-15-25-05	02-02-355	Tintes, Pinturas y Colorantes	L	250,00	L	3.000,00
6-2-6-15-25-06	02-02-356	Combustible y Lubricantes	L	3.260,00	L	39.120,00
6-2-6-15-25-08	02-02-358	Productos Sanitarios (Detergentes)	L	1.550,00	L	18.600,00
6-2-6-15-45		Otros Materiales y Suministros	L	62.341,61	L	748.099,29
6-2-6-15-45-01	02-02-391	Elementos de Limpieza	L	4.166,67	L	50.000,00
6-2-6-15-45-02	02-02-393	Útiles y Materiales Eléctricos	L	500,00	L	6.000,00
6-2-6-15-45-03	02-02-394	Utensilios de Cocina y Comedor	L	1.383,33	L	16.600,00
6-2-6-15-45-99	02-02-399	Otros Materiales y Suministros	L	1.016,67	L	12.200,00
214-01-01	02-02-751	Cuentas por pagar tasa de Regulacion	L	55.274,94	L	663.299,29
6-2-7		Gastos Generales de Administración - GERENCIA	L	63.214,42	L	758.573,01
6-2-7-05		Servicios Personales	L	34.250,25	L	411.003,01
6-2-7-05-05		Personal Permanente	L	34.250,25	L	411.003,01
6-2-7-05-05-01	02-03-111	Sueldos y Salarios Básicos	L	25.890,92	L	310.691,01
6-2-7-05-05-02	02-03-141	Horas Extra	L	-	L	-
6-2-7-05-05-03	02-03-114	Décimo tercero mes	L	2.157,58	L	25.890,92
6-2-7-05-05-04	02-03-114	Décimo cuarto mes	L	2.157,58	L	25.890,92
6-2-7-05-05-06	02-03-161	Prestaciones Sociales	L	3.516,85	L	42.202,19
6-2-7-05-05-12	02-03-118	Contribución Patronal IHSS	L	527,33	L	6.327,97
6-2-7-10		Servicios No Personales	L	22.730,00	L	272.760,00

6-2-7-10-05	02-03-210	Servicios Básicos	L. 6.250,00	L. 75.000,00
6-2-7-10-05-01	02-03-211	Energía Eléctrica	L. 2.916,67	L. 35.000,00
6-2-7-10-05-02	02-03-214	Servicio Telefónico	L. 833,33	L. 10.000,00
6-2-7-10-05-05	02-03-216	Servicios de Internet	L. 2.500,00	L. 30.000,00
6-2-7-10-15		Mantenimiento y Reparaciones de Maquinas y Equipos	L. 3.396,67	L. 40.760,00
6-2-7-10-35-05	02-03-291	Protocolo	L. 2.916,67	L. 35.000,00
6-2-7-10-15-01	02-03-241	Mantenimiento y Reparación de Maq. Equipo de Oficina Y Otros	L. 180,00	L. 2.160,00
6-2-7-10-15-03	02-03-244	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Maquinas Varias	L. 300,00	L. 3.600,00
6-2-7-10-20		Servicios Comerciales Y Financieros	L. 9.750,00	L. 117.000,00
6-2-7-10-20-03	02-03-263	Imprenta, Publicaciones, Reproducciones e Internet	L. 4.000,00	L. 48.000,00
6-2-7-10-20-06	02-03-266	Publicidad Y Propaganda	L. 5.750,00	L. 69.000,00
6-2-7-10-25		Pasajes Viáticos y Otros Gastos de Viaje	L. 2.333,33	L. 28.000,00
6-2-7-10-25-02	02-03-272	Viáticos Nacionales y Otros Gastos de Viaje	L. 2.333,33	L. 28.000,00
6-2-7-10-30	02-03-280	Impuestos Derechos y Tasas	L. 1.000,00	L. 12.000,00
6-2-7-10-30-04	02-03-283	Derechos y Tasa	L. 1.000,00	L. 12.000,00
6-2-7-15		Materiales y Suministros	L. 6.234,17	L. 74.810,00
6-2-7-15-05		Productos Alimenticios	L. 2.500,00	L. 30.000,00
6-2-7-15-05-01	02-03-311	Alimentos y Bebidas para Personas	L. 2.500,00	L. 30.000,00

6-2-8	02-04	Gastos Generales de Administración - Recursos Humanos	L. 62.276,81	L. 747.321,77
6-2-8-05		Servicios Personales	L. 41.969,31	L. 503.631,77
6-2-8-05-05		Personal Permanente	L. 25.302,65	L. 303.631,77
6-2-8-05-05-01	02-04-111	Sueldos y Salarios Básicos	L. 9.492,00	L. 113.904,00
6-2-8-05-05-03	02-04-114	Décimo tercero mes	L. 791,00	L. 9.492,00
6-2-8-05-05-04	02-04-114	Décimo cuarto mes	L. 791,00	L. 9.492,00
6-2-8-05-05-08	02-04-116	Capacitaciones	L. 12.791,67	L. 153.500,00
6-2-8-05-05-06	02-04-161	Prestaciones Sociales	L. 909,65	L. 10.915,80
6-2-8-05-05-12	02-04-118	Contribución Patronal IHSS	L. 527,33	L. 6.327,97
6-2-8-10-10		Personal Temporal	L. 16.666,67	L. 200.000,00
6-2-8-10-10-01	02-04-121	Sueldos y Salarios Básicos	L. 16.666,67	L. 200.000,00
6-2-8-10-15		Servicios No Personales	L. 11.230,00	L. 134.760,00
6-2-8-10-05	02-04-210	Servicios Básicos	L. 3.000,00	L. 36.000,00
6-2-8-10-05-01	02-04-211	Energía Eléctrica	L. 1.166,67	L. 14.000,00
6-2-8-10-05-02	02-04-214	Servicio Telefónico	L. 166,67	L. 2.000,00
6-2-8-10-05-05	02-04-216	Servicios de Internet	L. 1.666,67	L. 20.000,00
6-2-8-10-15		Mantenimiento y Reparaciones de Maquinas y Equipos	L. 3.396,67	L. 40.760,00
6-2-8-10-35-05	02-04-291	Protocolo	L. 2.916,67	L. 35.000,00
6-2-8-10-15-01	02-04-241	Mantenimiento y Reparación de Maq. Equipo de Oficina Y Otros	L. 180,00	L. 2.160,00
6-2-8-10-15-03	02-04-244	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Maquinas Varias	L. 300,00	L. 3.600,00
6-2-8-10-20		Servicios Comerciales Y Financieros	L. 4.000,00	L. 48.000,00
6-2-8-10-20-03	02-04-263	Imprenta, Publicaciones, Reproducciones e Internet	L. 4.000,00	L. 48.000,00
6-2-8-10-25		Pasajes Viáticos y Otros Gastos de Viaje	L. 833,33	L. 10.000,00
6-2-8-10-25-02	02-04-272	Viáticos Nacionales y Otros Gastos de Viaje	L. 833,33	L. 10.000,00
6-2-8-15		Materiales y Suministros	L. 9.077,50	L. 108.930,00
6-2-8-15-05		Productos Alimenticios	L. 7.320,83	L. 87.850,00
6-2-8-15-05-01	02-04-311	Alimentos y Bebidas para Personas	L. 7.320,83	L. 87.850,00
6-2-7-15-10		Textiles y Vestuario	L. 474,17	L. 5.690,00
6-2-7-15-10-02	02-03-322	Prendas de Vestir y Calzado	L. 474,17	L. 5.690,00
6-2-7-15-25		Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	L. 3.260,00	L. 39.120,00
6-2-7-15-25-06	02-03-356	Combustible y Lubricantes	L. 3.260,00	L. 39.120,00

6-2-8-15-10		Textiles y Vestuario	L. 256,67	L. 3.080,00
6-2-8-15-10-02	02-04-322	Prendas de Vestir y Calzado	L. 256,67	L. 3.080,00
6-2-8-15-25		Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	L. 1.500,00	L. 18.000,00
6-2-8-15-25-06	02-04-356	Combustible y Lubricantes	L. 1.500,00	L. 18.000,00
6-2-9	02-05	Gastos Generales de Administración - Recursos Humanos	L. 54.404,30	L. 652.851,56
6-2-9-05		Servicios Personales	L. 27.970,96	L. 335.651,56
6-2-9-05-05		Personal Permanente	L. -	L. -
6-2-9-05-05-01	02-05-111	Sueldos y Salarios Básicos	L. -	L. -
6-2-9-05-05-03	02-05-114	Décimo tercero mes	L. -	L. -
6-2-9-05-05-04	02-05-114	Décimo cuarto mes	L. -	L. -
6-2-9-05-05-06	02-05-161	Prestaciones Sociales	L. -	L. -
6-2-9-05-05-12	02-05-118	Contribución Patronal IHSS	L. -	L. -
6-2-9-05-10		Personal Temporal	L. 27.970,96	L. 335.651,56
6-2-9-05-10-01	02-05-121	Sueldos y Salarios Básicos	L. 27.970,96	L. 335.651,56
6-2-9-10		Servicios No Personales	L. 7.333,33	L. 88.000,00
6-2-9-10-05		Servicios Básicos	L. 3.000,00	L. 36.000,00
6-2-9-10-05-01	02-05-211	Energía Eléctrica	L. 1.166,67	L. 14.000,00
6-2-9-10-05-02	02-05-214	Servicio Telefónico	L. 166,67	L. 2.000,00
6-2-9-10-05-05	02-05-216	Servicios de Internet	L. 1.666,67	L. 20.000,00
6-2-9-10-15		Mantenimiento y Reparaciones de Maquinas y Equipos	L. 500,00	L. 6.000,00
6-2-9-10-15-01	02-05-241	Mantenimiento y Reparación de Maq. Equipo de Oficina Y Otros	L. 500,00	L. 6.000,00
		Servicios Varios	L. 1.500,00	L. 18.000,00
6-2-9-10-35-01	02-05-257	Servicios de análisis de laboratorio (Muestras de agua)	L. 1.500,00	L. 18.000,00
6-2-9-10-20		Servicios Comerciales Y Financieros	L. 1.500,00	L. 18.000,00
6-2-9-10-20-03	02-05-263	Imprenta, Publicaciones, Reproducciones e Internet	L. 1.500,00	L. 18.000,00
6-2-9-10-20-06	02-05-266	Publicidad Y Propaganda	L. -	L. -
6-2-9-10-25		Pasajes Viáticos y Otros Gastos de Viaje	L. 833,33	L. 10.000,00
6-2-9-10-25-02	02-05-272	Viáticos Nacionales y Otros Gastos de Viaje	L. 833,33	L. 10.000,00
6-2-9-15		Materiales y Suministros	L. 19.100,00	L. 229.200,00
6-2-9-15-05		Productos Alimenticios	L. 3.000,00	L. 36.000,00
6-2-9-15-05-01	02-05-311	Alimentos y Bebidas para Personas	L. 3.000,00	L. 36.000,00
6-2-9-15-10		Textiles y Vestuario	L. 256,67	L. 3.080,00
6-2-9-15-10-02	02-05-322	Prendas de Vestir y Calzado	L. 256,67	L. 3.080,00
6-2-9-15-25		Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	L. 8.343,33	L. 100.120,00
6-2-9-15-25-06	02-05-356	Combustible y Lubricantes	L. 3.260,00	L. 39.120,00
6-2-9-15-25-07	02-05-357	Productos Agroforestales	L. 5.083,33	L. 61.000,00
6-2-9-15-25		Productos Metálicos	L. 6.666,67	L. 80.000,00
6-2-9-15-30-01	01-05-361	Productos Ferrosos	L. 416,67	L. 5.000,00
6-2-9-15-30-03	01-05-363	Estructuras Metálicas Acabadas	L. 2.083,33	L. 25.000,00
6-2-9-15-30-04	01-05-364	Herramientas Menores	L. 3.333,33	L. 40.000,00
6-2-9-15-30-05	01-05-365	Material de Seguridad	L. 833,33	L. 10.000,00
6-2-9-15-45		Otros Materiales y Suministros	L. 833,33	L. 10.000,00
6-2-9-15-45-06	01-05-399	Otros materiales y suministros NC	L. 833,33	L. 10.000,00



Planilla de Sueldos y Salarios

Numero	Cargo	Nombre	Año de Ingreso	Sueldo Mensual	Sueldo Anual
1	Gerente General	Fernando Luis Villalvín Martínez	2008	L 36 987.02	L 526 858.30
2	Jefe Recursos Humanos	Gabriela Espinoza	2017	L 13 560.00	L 198 879.96
3	Jefe Administrativo	Miriam Obelia Hernandez Pacheco	2013	L 20 430.40	L 295 065.56
4	Contador	Francisco Alonso Garcia Zavala	2014	L 14 985.00	L 218 829.96
5	Asistente Administrativo	Karen Pamela Durán Donaire	2014	L 13 320.00	L 195 519.96
6	Inventarista	Bevis Margarita Garcia	2016	L 10 267.50	L 152 784.96
7	Motorista	Wilson Geobany Montejó	2016	L 10 267.50	L 152 784.96
8	Asesora	Maria Maura Orellana Gómez	2008	L 9 464.14	L 141 537.89
9	Jefe de Comercialización	Nancy Pamela Meza Tanes	2008	L 20 430.40	L 295 065.56
10	Catastro de Usuarios	Oswaldo Francisco Alvarado Alcerro	2014	L 14 985.00	L 218 829.96
11	Atención al cliente	Fátima Yamieth Garcia	2014	L 10 267.50	L 152 784.96
12	Atención al cliente	Gerson David Gonzales	2009	L 10 267.50	L 152 784.96
13	Atención al cliente	Linda Yecenia Martinez	2015	L 10 267.50	L 152 784.96
14	Catastro de Pozos Privados	Olivia Josue Dominguez Tabora	2008	L 9 796.48	L 146 191.22
15	Jefe de Operación y Mantenimiento	Manuel Antonio Alvarado Oliscua	2010	L 20 430.40	L 295 065.56
16	Asistente de Operación y Mantenimiento	Alberto Jose Gomez Fiallos	2015	L 15 820.00	L 230 519.96
17	Técnico Electromecánico	Oscar Alberto Cruz Moreno	2009	L 13 324.44	L 195 582.12
18	Operador de Planta	Jorge Sandoval	2015	L 9 796.48	L 146 190.22
19	Operador de Planta	Eddy O. Reyes	2014	L 9 796.48	L 146 190.22
20	Operador de Planta	Jose Leonel Molina Andrade	2008	L 9 796.48	L 146 190.22
21	Operador de Planta	Santos Herman Corrales Carranza	2008	L 9 796.48	L 146 190.22
22	Operador de Planta	Marvin Chavez	2014	L 9 796.48	L 146 190.22
23	Operador de Planta	Andres Giron	2016	L 9 796.48	L 146 190.22
24	Operador de Planta	Dannis Gonzalez	2018	L 9 796.48	L 146 190.22
25	Operador de Planta	Heber Arriaga C.	2014	L 9 796.48	L 146 190.22
26	Operador de Válvula	Roberto Carlos Arita	2016	L 10 152.70	L 151 177.81
27	Operador de Válvula	Adan Vargas Canales	2008	L 10 152.70	L 151 177.81
28	Operador de Válvula	David Over Carranza	2008	L 10 152.70	L 151 177.81
29	Operador de Válvula	Carlos Roberto Hernández Machado	2008	L 10 152.70	L 151 177.81
30	Operador de Válvula	David Dario Rodriguez Ramirez	2008	L 10 152.70	L 151 177.81
31	Jefe Area de Fontaneria	José Isidro Molina Andrade	2008	L 10 152.70	L 151 177.81
32	Fontanero	José Miguel Calix Manuells	2008	L 10 152.70	L 151 177.81
33	Asistente de Fontanero	Juan de la Cruz Manuel Inestroza	2008	L 9 464.14	L 141 537.89
34	Asistente de Fontanero	Rafael A. Dominguez Rodriguez	2009	L 9 464.14	L 141 537.89
35	Fontanero	Vicente Fabio Bulnes Hernández	2010	L 10 152.70	L 151 177.81
36	Asistente de Fontanero	Leidy Francisco Aguilar	2015	L 9 464.14	L 141 537.89
37	Mantenimiento Planta Depuradora	Edgardo Morales	2016	L 9 464.14	L 141 537.89
38	Mantenimiento Areas Verdes	Manuel de Jesus Machado	2010	L 9 464.14	L 141 537.89
Totales				L 461.784.96	L 6.808.508.97

Nota: A los empleados que esten por debajo del Salario minimo se realizara ajuste de acuerdo a lo aprobado por el Gobierno
Plan de Inversion 2019.

Gastos Generales de Administración - Gerencia				
Partida Contable	Cuenta Presupuestaria	Nombre del Proyecto	Descripción de la actividad	Costo Total
1-2-8-10-10-10	03-01-251	Estudios, investigación y proyectos de factibilidad	Diagnostico	L 2.000.000,00
			Plan Director/Plan de Inversiones	L 2.000.000,00
1-2-8-15-15-15	03-01-461	Ampliación de Oficinas Nivel II Edificio Aguas de Sigatoka	Construcción de las obras para ampliación de oficinas nivel II edificio Aguas de Sigatoka	L 2.250.000,00
128-05-40-100	03-01-471	Compra de terrenos y manejo de cuencas	Compra de terrenos y manejo de cuencas	L -
		Perforación de Pozo para Aillo de Ancianos "Villa del Cerro"	Perforación y Equipamiento de pozo de 500 ft de profundidad y Ø = 5 in	L 442.367,00
Total Inversión Gerencia General				L 6.692.367,00

Gastos Generales de Administración - Comercialización				
Partida Contable	Cuenta Presupuestaria	Nombre del Proyecto	Descripción de la actividad	Costo Total
128-05-35-30	03-04-421	Mejoras al Área de Atención al Usuario	Mejora del área de atención al cliente en departamento comercial	L 100.000,00
			Adquisición de Planta Telefónica	L 150.000,00
			Adquisición de escritorios, archivos para condicionar áreas de impartición de recibos y corte	L 30.000,00
			Adquisición Computadoras para catastro de usuarios	L 25.000,00
		Accondicionamiento de Vehículo Sistema	Adquisición de Mangueras para Sistema	L 50.000,00
			Adquisición de acticadora para vehículo sistema	L 55.000,00



Mejoras al Software SIMAR				
125-05-05	03-03-415	Mejoras al Software SIMAR	Mejoras al sistema	
Total Inversión Comercialización				
Gastos Generales de Administración - Administración				
Partida Contable	Cuenta Presupuestaria	Nombre del Proyecto	Descripción de la actividad	Costo Total
128-05-35-30	03-03-421	Adquisición de mobiliario y equipo para el acondicionamiento de nuevas áreas en Nuevas Oficinas Administrativas AñS	Adquisición de mobiliario y equipo de oficinas para acondicionar segunda planta de oficinas administrativas y otros	L 315.000,00
128-05-35-05	03-03-415	Mejoras al Sistema de Información	Adquisición de equipo informático	L 120.000,00
125-05-05	03-03-461	Construcción de Galeras de Madera	Construcción de Galeras para habilitar estacionamiento en costado Oeste de Nuevas Oficinas Administrativas AñS	L 29.044,49
Total Inversión Administración				L 464.044,49

Operación y Mantenimiento Agua Potable				
Partida Contable	Cuenta Presupuestaria	Nombre del Proyecto	Descripción de la actividad	Costo Total
128-05-50-15	03-02-464	Reducción de Pérdidas	Instalación de Macro Medidores.	L 1.600.000,00
			Instalación de Micro Medidores.	L 1.600.000,00
128-05-50-30	03-02-466	Control de Pérdidas en Red de Distribución de Agua Potable	Construcción de nichos de protección de concreto	L 250.000,00
128-05-35-31	03-02-449	Mejoramiento del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en Colonia Víctor Chaves.	Substitución de válvulas	L 65.000,00
			Adquisición de equipo para la detección de fugas No Visibles	L 945.000,00
			Diseño, presupuesto y elaboración de TDR y Bases de Licitación para perforación y equipamiento de pozo para el abastecimiento de agua potable al sector Víctor Chaves.	L 945.000,00
128-05-35-31	03-02-449	Mejoramiento del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en Sector Alto de Calanterique.	Perforación y equipamiento de pozo para el abastecimiento de agua potable al sector Víctor Chaves.	L 130.000,00
			Equipamiento de pozo Pista de Aterrizaje (diseño de equipo de bombeo según aforo)	L 130.000,00
128-05-50-15	03-02-469	Mejoras a Desarenadores	Acondicionamiento y puesta en marcha de sistemas de desinfección en Estaciones de Bombeo	L 150.000,00
128-05-50-15	03-02-464	Mejoras a Desarenadores	Asilamiento de Nuevo Sector Alto de Calanterique	L 350.000,00
			Instalación de Micro Medidores.	L 350.000,00
128-05-50-15	03-02-464	Mejoras a Desarenadores	Construcción de nichos de protección de concreto	L 25.000,00
			Estudio Hidrológico y de Viabilidad para la posible perforación de un nuevo pozo para abastecimiento.	L 175.000,00
128-05-50-15	03-02-469	Mejoras a Desarenadores	Diseño de perfil de proyecto para incorporación de fuente de agua de Alda Chomantas para abastecimiento del Sector Nor Oeste	L 29.121,86
			Construcción de muro de contención para protección de desarenador en obra de captación la Poma	L 29.121,86
128-05-50-15	03-02-469	Mejoras en Obras de Captación	Diseño y presupuesto de vertederos para medir caudales	L 60.000,00
			Construcción de vertederos para medir caudales en fuentes superficiales	L 60.000,00
128-05-50-15	03-02-469	Mejoras en Estaciones de Tratamiento de Agua Potable	Diseño y construcción de sistema para reutilizar agua del lavado de filtros	L 605.000,00
			Construcción de primera etapa de Muro Perimetral ETAP JRO	L 605.000,00
			Construcción de casetas para protección de contador eléctrico	L 605.000,00
			Habilitar sistema de Prefloración en ETAP JRO	L 605.000,00
			Mejoras en sistema de Grupo de Presión de ETAP Guarabito	L 605.000,00
			Habilitar sistema de control de niveles en tanques de distribución	L 605.000,00
			Construcción de casetas para toma de muestras de agua chuda	L 605.000,00
			Puesta en Marcha de Sistema de Desinfección en ETAP Guarabito	L 605.000,00
128-05-35-31	03-02-449	Adquisición de Materiales y Equipos para Estaciones de Tratamiento de Agua Potable	Adquisición de bombas y motores	L 900.000,00
			Adquisición de cernipias para filtros	L 900.000,00
			Adquisición de kits de Emergencia Tipo A y B para sistemas de desinfección con cloro gas	L 900.000,00
			Adquisición de arena para filtros	L 900.000,00
			Adquisición de generador eléctrico para ETAP Guarabito	L 900.000,00

128-05-50-15	03-02-469	Mejoras en Tanques de Almacenamiento	Construcción de cajas para protección de válvulas	L 366.000,00
			Substitución de tramo de tubería de asbesto y construcción de caja para válvulas en salida de Tanque Guarabito	L 366.000,00
			Puesta en marcha de sistemas de desinfección con cloro gas	L 366.000,00
			Irregularización de Tanques de Almacenamiento (se hace comparación de costos vs prioridad)	L 366.000,00
			Construcción de Galería para protección de tubería superficial	L 366.000,00
			Acondicionamiento de tubería de refugio en altos de 3m	L 366.000,00
			Saneamiento Hipocloradores	L 366.000,00
			Construcción de sobre losa para tanque de almacenamiento de Planta Jaime Rosenthal Oliva (para evitar deterioramiento de la estructura y acumulación de aguas lluvias)	L 366.000,00
128-05-50-15	03-02-464	Mejoras en Red de Distribución de Agua Potable	Construcción de nichos de protección de concreto	L 297.235,18
128-05-15-30	03-02-466	Mejoras en Red de Distribución de Agua Potable	Construcción de tapaderas para cajas de válvulas de control	L 350.000,00
			Ampliaciones de tubería de distribución de agua potable	L 350.000,00
			Instalación de válvulas de control en tuberías de distribución de agua potable	L 350.000,00
128-05-35-31	03-02-449	Mejoras en Estaciones de Bombeo	Adquisición de equipo eléctrico y de bombeo	L 300.000,00
			Instalación de hidromedidores en Estaciones de Bombeo	L 300.000,00
			Acondicionamiento y puesta en marcha de sistemas de desinfección en Estaciones de Bombeo	L 300.000,00
			Construcción de casetas para sistemas de desinfección	L 300.000,00



128-05-30	03-02-449	Mejoras en Recubrimiento a Tanques de Almacenamiento	Diseño y equipamiento de Estación de Bombeo Cúmbra para su puesta en marcha (diseño de sistema de alimentación eléctrica, diseño de equipo de bombeo y otros)	L. 660,000.00
128-05-31	03-02-449	Mejoras en Recubrimiento a Tanques de Almacenamiento	Construcción de equipo de bombeo en mal estado (o con desgaste)	L. 90,000.00
Total Inversión Operación y Mantenimiento Agua Potable				L. 7,714,992.00

Operación y Mantenimiento Alcantarillado				
Partida Contable	Cuenta Presupuestaria	Nombre del Proyecto	Descripción de la actividad	Costo Total
128-05-30	03-02-449	Mejoras a Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR)	Construcción de muro de contención parcial o total para evitar ingreso de crecida a PTAR (muro de mampostería o concreto armado con barrigada natural) Construcción de cuneta sobre talud Norte y mejoras al sistema para la disposición de aguas lluvias Construcción de vertedero para sólidos Rehabilitar Canal Marshall para medición de caudales Ejecución de obras para estabilización de taludes Construcción de bodega para almacenamiento de herramientas	L. 494,000.00
128-05-31	03-02-465	Mejoras al Sistema Colector de Alcantarillado Sanitario	Construcción de pozos de inspección de alcantarillado Construcción de Casquetes para pozos de inspección de alcantarillado Diseño de perfiles de Proyectos Construcción de tapaderas para casquetes Ampliación de cobertura de red colector de alcantarillado sanitario Adquisición de maquinaria para limpieza de componentes del Sistema Colector	L. 3,192,952.78
128-05-31	03-02-449			L. 100,000.00
Total Inversión Operación y Mantenimiento Alcantarillado Sanitario				L. 3,786,952.78
Recursos Hídricos				
Partida Contable	Cuenta Presupuestaria	Nombre del Proyecto	Descripción de la actividad	Costo Total
128-05-30-15	03-02-469	Construcción de Instalaciones para Campamento Militar	Diseño, presupuesto y construcción de nuevas instalaciones de campamento militar	L. 300,000.00
Total Inversión Gerencia General				L. 300,000.00

Total plan de Inversión ADS 2019. - diecinueve millones cuatrocientos treinta y tres mil ochocientos veintinueve lempiras con cuarenta centavos. - (L.19,433,821.40)

- Agua Potable: Costos para nuevas conexiones al sistema de abastecimiento de agua potable

Costos Fijos					
Numero	Descripción	Residencial	Comercial	Industrial	Gobierno
1	Deposito	L. 230.00	L. 1,280.00	L. 3,380.00	L. 1,500.00
2	Costo de Instalación Domiciliar	L. 1,700.00	L. 1,700.00	L. 1,700.00	L. 1,700.00
3	Costo de Inspección	L. 400.00	L. 450.00	L. 600.00	L. 600.00
4	Clasificación de Conexión Domiciliar	L. 445.00	L. 690.00	L. 860.00	L. 660.00
5	Derecho de Conexión al Sistema de Agua Potable	L. 1,075.00	L. 2,000.00	L. 6,000.00	L. 3,000.00
6	Cargo por hidrante	L. 125.00	L. 75.00	L. 75.00	L. 75.00
Total		L. 3,975.00	L. 6,195.00	L. 12,617.50	L. 7,505.00
Costos Variables					
Numero	Descripción	Residencial	Comercial	Industrial	Gobierno
1	Tasa de Suministro	L. 234.32	L. 234.32	L. 234.32	L. 234.32
2	Caja de Concreto	L. 500.00	L. 500.00	L. 500.00	L. 500.00
3	Valvula Antirretorno	L. 240.35	L. 240.35	L. 240.35	L. 240.35
Total		L. 974.67	L. 974.67	L. 974.67	L. 974.67
Total Costos por Nueva Conexión de Agua Potable		L. 4,949.67	L. 7,169.67	L. 13,592.17	L. 8,479.67

Proyección de Ingresos Por Nuevas Conexiones al Sistema de Abastecimiento de Agua Potable						
Numero	Categoría	Usuarios 18	Usuarios 19	Usuarios	Costo Unitario	Total
1	Domestica	10759	10466	207	L. 4,949.67	L. 1,024,581.69
2	Comercial	1273	1301	28	L. 7,169.67	L. 200,750.76
3	Industrial	8	11	3	L. 13,592.17	L. 40,776.51
4	Gobierno	105	109	4	L. 8,479.67	L. 34,158.68
Total Proyección de Ingresos Por Nuevas Conexiones de Agua Potable						L. 1,300,267.64



- Alcantarillado Sanitario: Proyección de ingresos por nuevas conexiones al sistema de Alcantarillado Sanitario

Numero	Categoría	Usuarios 18	Proyección 19	Usuarios	Costo Unitario	Total
1	Domestica	8971	9152	181	L. 4,000.00	L. 724,000.00
2	Comercial	3530	3605	35	L. 4,000.00	L. 140,000.00
3	Industrial	6	8	3	L. 4,000.00	L. 8,000.00
4	Gobierno	15	18	3	L. 4,000.00	L. 12,000.00

Total Proyección de Ingresos Por Nuevas Conexiones de Alcantarillado Sanitario L. 884,000.00

- La Corporación Municipal acordo aprobar se perbre pozos en Asilo de Ancianos Villas del Cerro y en el Driaf y la reparacion de la bomba en el parque central y de ratificación inmediata ya que estos proyectos son de mucha necesidad.

Noveno: Seguimiento, presentación del predio donde se construirá la Escuela Taller Siguatepeque. - La Corporación Municipal acordo autorizar al Departamento de Catastro para realizar el debido mantenimiento del predio donde se construirá la Escuela Taller Siguatepeque predio que esta ubicado en Barrio las Americas, con un area total de un mil trescientos noventa y cuatro punto veintiocho (1,394.28) metros cuadrados de extensión superficial el cual tiene los puntos, rumbos, distancias y colindancias siguientes: del punto 1-2, Rumbo S-E distancia de 8.00 mts colinda con area verde y graderias. - Del punto 2-3, rumbo N-O, distancia de 47.73 mts, colinda con area verde y graderias, del punto 3-4, rumbo S-E, con una distancia de 18.00 mts, colinda con Municipalidad de Siguatepeque. - Del punto 4-5, rumbo S-E, con una distancia de 67.87 mts, colinda con Municipalidad de Siguatepeque. - Del punto 5-6, rumbo S-O, con una distancia de 26.00 mts, colinda con calle de por medio y Nery Dionicia Lara Ramos. Del punto 6-7, rumbo Norte, con una distancia de 21.72 mts, colinda con Semillero. - Aprobado por unanimidad y de ratificación inmediata.

Decimo: Ampliaciones a los ingresos y egresos: -



a Gerente General Karla Martine, presento las siguientes ampliaciones a los ingresos y egresos de matrícula de vehículos automotores por un valor de un millón cuatrocientos cuarenta mil quinientos cuarenta y tres lempiras con ochenta y cinco centavos (L. 1,440,543.85)

- Ampliación de Vehículo Egresos.

14-08 Matrícula de vehículo automotores L. 1,440,543.85

CODIGO/PROYECTO	AMPLIACION DE EGRESOS DE VEHICULOS	TOTAL
01-07-214	TELEFONO	L267.00
01-07-216	CORREOS E INTERNET	L15,110.00
01-07-256	CONSULTORES	L20,000.00
01-07-295	LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION	L120,000.00
06-01-469 / 31	OPERACIÓN MEJORADA DEL BOTADERO	L200,276.85
06-01-751	DISMINUCION DE CUENTAS POR PAGAR	L84,890.00
06-01-466 / 29	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALLES URBANAS	L600,000.00
06-01-466 / 30	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALLES RURALES	L400,000.00
TOTAL		L1,440,543.85

- El Regidor Efraim Aquiles Pereira Sabillon expresa que el proyecto 06-01-466 29 y 30 que es el mantenimiento y reparacion de calles urbanas y rurales este fondo estara destinado para: Colonia Juan de la Cruz Avelar, Barrio Oriente, San Luis de Agua Caliente, Plan del Zapote, Colonia Victor Ortiz Altos de Fatima, Monte Fresco, Las Mercedes en calles urbanas y en Chorreritas, Buenas Casas, Balibrea, Buena Vista para calles rurales ya se hizo inspeccion por lo que estos fondos estaran destinados para estos barrio, colonias y aldeas.- El Regidor Anibal Discua Zepeda expresa que desde hace varias sesiones anteriores ha manifestado sobre la necesidad economica que se tiene en el comite vial ya que hay varias senales de transito por instalar y no se ha tenido el apoyo debido, se solicita al ingeniero municipal para hacer un presupuesto para la construcción de unos tumulos los cuales asta el momento no se ha tenido



ninguna respuesta.- El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco someto a votación las ampliaciones de los ingresos y egresos antes expuestos los cuales votaron a favor los Regidores, Santiago Ventura Munos, Asley Guillermo Cruz Mejia, Telma Dobres Recarte, Efraim Aquile Pereira Sabillon, David Omar Valenzuela Duarte, Carlos Luis Reyes Flores, Erika Vanessa Molina Gomez, Hector Ramon Chavez Castillo, Napoleon Mendoza Alcantara y El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco voto en contra por parte del Regidor Anibal Discua Zepeda.- Por lo tanto las ampliaciones fueron aprobadas por mayoria de votos

Onceavo: Seguimiento y aprobacion del presupuesto de egresos, libro de sueldos y salarios, Plande de inversion 2019 y la Distribucion de la transferencia para el año fiscal 2019.- La Gerente Municipal Karla Martinez presento y dio copia a cada miembro de la Corporación Municipal de lo antes mencionado.- Se inicio con la discusion del libro de Sueldos y salarios.- El Regidor Napoleon Mendoza Alcantara expresa que se presentara una propuesta para el aumento de salario para ciertos empleados no se considero al Alcalde Municipal, ni la Vicealcaldesa, Regidores, Secretaria, Tesorero entre otros.- El Regidor Carlos Luis Reyes Flores presento propuesta para que se le aumente a Adela Virginia Medina Sazo, Iris Marcelina Hernandez Castañeda a doce mil lempiras (L.12,000.00), al jefe de Control Tributario dieciocho mil lempiras (L.18,000.00), al Auditor Fiscal quince mil lempiras (L.15,000.00) al Coordinador Municipal CAM Siguatepeque Jefe de Catastro dieciocho mil lempiras (L.18,000.00) al encargado de la Unidad Dominios Plenos Eddar Francisco Molina Velasquez a quince mil lempiras (L.15,000.00), a Alejandra Liliana Anderson Espinal, Mario Jose Ponce Vallejo, Jorge Enrique Meza Palma, Ariel David Maldonado Vasquez, Alan



Mauricio, Sandro Funez, Jose Calix, Velma Azucena Cabrera Euceda, Tania Yamileth Ramos Muñoz, Juan Ramon Garcia Martinez, Erick Gerardo Aguilar, Kelvin Eliaquin Moreira Aguilar, Eliasar Humberto Fernandez Orellana, Carlos Enrique Torres Avila, Basilio Antonio Ordonez Oseguera, este es el personal de Catastro Municipal ademas del incremento que por Ley les corresponde se le aumentara un mil lempiras (L.1,000.00) cosa que ganaran (L.11,100.00) once mil cien lempiras exactos, al Jefe de Recursos Humanos dieciocho mil lempiras (L.18,000.00), Asesora Legal veinte mil lempiras (L.20,000.00), Jefe de la Unidad Municipal de Ambiente (UMA) dieciocho mil lempiras (L.18,000.00) y Jose Antonio Meza Aguilar con once mil lempiras (L.11,000.00), estos aumentos es por el trabajo realizado, incluso en catastro se sobrepaso la meta por lo que se considera las capacidades tecnicas, tambien que se incluya al asistente de Ingenieria Municipal Carlos Miguel Meza Pineda con quince mil lempiras (L.15,000.00).- El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Padilla expresa que se debe considerar a los del Departamento de informatica principalmente a Erik David Fonseca Portillo.- La Regidora Telma Dolores Becarte manifesto estar deacuerdo que le aumente a los tecnicos de campo por que su trabajo es bien pesado pero al demas personal no.- El Regidor Carlos Luis Reyes Flores expresa que dentro la propuesta se incluya a Eduardo Ardani Baido Castillo Operador del Patrol I con un salario de Doce mil lempiras (L.12,000.00).- El Alcalde Municipal solicito se le aumente a Iris Yolanda Araque Coordinadora de la Oficina de la niñez, se incluyo a la propuesta para que tenga un salario de doce mil lempiras (L.12,000.00). La Regidora Erika Vanessa Molina Gomez solicita se incluya a la Gerente General ya que se considera su trabajo, desempeño y disposicion.- El Regidor Asley Guillermo Guez Mejia expresa que el pasado



viesnes se realizo una reunion con todos los Regidores donde el Jefe de Recursos Humanos solicito apoyo ya que hay varias personas empleadas que no marcan y unas que no vienen a trabajar, manifesto estar deacuerdo con el aumento a la asistente de Secretaria Iris Hernandez, a la Coordinadora de la Oficina de la niñez Iris Araque ya que ella ha sido un gran apoyo en el comite de salud y CODEM.- El Alcalde Municipal solicita se considere a la encargada de la oficina de turismo Sulman Aida Araque Amador.- El Regidor Hector Ramon Chavez Castillo secundo la solicitud del Alcalde Municipal para que la Coordinadora de la oficina de turismo tenga un sueldo de Doce mil lempiras exactos (L.12,000.00). La Gerente Municipal Karla Martinez expresa que se realizo el ajuste al salario minimo.- El Regidor Carlos Luis Reyes Flores presento en caracter de mocion se haga efectivo el aumento a las personas propuestas por su persona, la propuesta de Hector Ramon Chavez Castillo.- El Regidor Napoleon Martinez Alcantara secundo la mocion con la observancia que quien debe de ganar mas despues de la Corporacion es la Gerente General y se debe mantener hasta alla.- El Alcalde Municipal sometio a votacion para su aprobacion el libro de sueldos y salarios el cual quedo la votacion votos a favor a Cuarenta y un voto en contra por parte del Regidor David Omar Valenzuela Duarte por no estar deacuerdo con el aumento al encargado de la Unidad de Dominio Menos.- El mismo fue aprobado por mayoria de votos.- Se procedio a discutir el plan de Inversion año 2019.- El Regidor Efraim Aquiles Pereira Sabillon manifiesta que se debe de presu- puestar y autorizar al Alcalde Municipal la compra de maquinaria para el arreglo de calles y se haria un ahorro muy significativo.- La Regidora Telma Dolores Becarte menciona que no se haran proyectos de construccion de escuelas o

modulos si los predios no estan a favor de la
Secretaria de Educacion.- El Alcalde Municipal
Juan Carlos Morales Pacheco que lo presupuestado
en el proyecto # 48 que es contraparte de
proyectos CONVIVIR (3% ORMA y el 12% proyectos
2019) se pueda aumentar el salario al enlace que
tiene la Municipalidad con CONVIVIR representado por
el señor Jesus Leonel Mejia.- El Regidor
Napoleon Mendoza Alcantara manifiesta que el
proyecto # 49 Pisos y techos solidarios, en este
las solicitudes deberan entrar al seno de la Corporacion
para su aprobacion previo a una visita de campo
El Regidor Carlos Luis Reyes Flores manifiesta
que el proyecto # 68 construcion de cam de
pavimento en el barrio San Ramon se elimine
y se construya una (1) o dos (2) aulas de clases
ya que este barrio solo cuenta con un aula
y alli imparten clases a los seis grados, este pro-
yecto se platico con el patronato y manifestaron
que es una necesidad, este tema fue ampliamen-
te discutido.- En otro tema el Regidor Anibal
Disua Zepeda solicita se incluya el proyecto de
reparacion de techado de aulas de CEB Emelin
Flores del Barrio Suyapita y quede presupuestado
con quinientos mil lempiras (L. 500,000.00).- El
Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco ex-
presa que con el volante de recurso se estaran
haciendo proyectos pendientes.- El Regidor Aoley
Guillermo Cruz Mejia propone se haga el proyec-
to de pavimentacion de una (1) cuadra en el barrio
San Francisco En el CEB Renacimiento se haga
la construcion de dos aulas en el segundo nivel
y la remodelacion de la cancha del CEB Rey.
Alfonso XIII.- El Regidor Anibal Disua Zepeda
expresa que se debe considerar ampliacion de par-
quismo en la tercera avenida del Mall Beat Yala hacia
el parquecito San Juan ya que alli es un gran
congestionamiento de trafico.- El Alcalde Municipal
Juan Carlos Morales Pacheco expresa que pare-



la realización de este proyecto se puede considerar el aporte de un millón de lempiras (L. 1,000,000.00) que hace Covi Honduras a la Municipalidad de Siguatepeque. Con el tema de pavimento en el barrio San Ramon se debiera socializar con los habitantes por los momentos se suspende este proyecto y se realizara la pavimentacion en el Barrio Zoragoza que conecta al Mall Uniplaza, con la calle que conduce al Estadio Municipal osea en "L".- El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco manifesto que una vez ampliamente discutido el plan de inversion 2019, lo sometio a votación el cual fue aprobado por unanimidad y de ratificación inmediata.- Libro de sueldos y Salarios

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR		Quinto 2010		Total Anual 2010		Quinto Cuatrimestre		Quinto Trimestre		Valores Anuales		TOTAL	
Actividad	Número de la Plaza												
01-01-01	ALCALDE MUNICIPAL	8	208.750,00	3.213.000,00	38.715.000,00	6.267.500,00	6.267.500,00	2.327.140,00	2.327.140,00	2.327.140,00	2.327.140,00	2.327.140,00	2.327.140,00
01-01-01-1	ALCALDE MUNICIPAL	8	208.750,00	3.213.000,00	38.715.000,00	6.267.500,00	6.267.500,00	2.327.140,00	2.327.140,00	2.327.140,00	2.327.140,00	2.327.140,00	2.327.140,00
01-01-01-1-1	ALCALDE	13	37.500,00	478.400,00	5.739.400,00	939.100,00	939.100,00	339.100,00	339.100,00	339.100,00	339.100,00	339.100,00	339.100,00
01-01-01-1-1-1	ALCALDE	13	37.500,00	478.400,00	5.739.400,00	939.100,00	939.100,00	339.100,00	339.100,00	339.100,00	339.100,00	339.100,00	339.100,00
01-01-01-1-1-1-1	SECRETARÍA DE RECUPERA Y RECUPERA 2	10	0.000,00	124.000,00	1.500.000,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00
01-01-01-1-1-1-1-1	SECRETARÍA DE RECUPERA Y RECUPERA 2	10	0.000,00	124.000,00	1.500.000,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00
01-01-01-1-1-1-1-1-1	SECRETARÍA DE RECUPERA Y RECUPERA 2	10	0.000,00	124.000,00	1.500.000,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00
01-01-01-1-1-1-1-1-1-1	SECRETARÍA DE RECUPERA Y RECUPERA 2	10	0.000,00	124.000,00	1.500.000,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00
01-01-01-1-1-1-1-1-1-1-1	SECRETARÍA DE RECUPERA Y RECUPERA 2	10	0.000,00	124.000,00	1.500.000,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00
01-01-01-1-1-1-1-1-1-1-1-1	SECRETARÍA DE RECUPERA Y RECUPERA 2	10	0.000,00	124.000,00	1.500.000,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00
01-01-01-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1	SECRETARÍA DE RECUPERA Y RECUPERA 2	10	0.000,00	124.000,00	1.500.000,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00
01-01-01-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1	SECRETARÍA DE RECUPERA Y RECUPERA 2	10	0.000,00	124.000,00	1.500.000,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00
01-01-01-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1	SECRETARÍA DE RECUPERA Y RECUPERA 2	10	0.000,00	124.000,00	1.500.000,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00
01-01-01-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1	SECRETARÍA DE RECUPERA Y RECUPERA 2	10	0.000,00	124.000,00	1.500.000,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00
01-01-01-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1	SECRETARÍA DE RECUPERA Y RECUPERA 2	10	0.000,00	124.000,00	1.500.000,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00
01-01-01-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1	SECRETARÍA DE RECUPERA Y RECUPERA 2	10	0.000,00	124.000,00	1.500.000,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00
01-01-01-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1	SECRETARÍA DE RECUPERA Y RECUPERA 2	10	0.000,00	124.000,00	1.500.000,00	12.500,00	12.500,00	1					

SECRETARIA MUNICIPAL						
Actividad	Importe de la Plata	Sueldo 2018	Total Anual 2018	Décimo Cuarto Mes	Décimo Tercer Mes	volum Anual
01-02-11 SECRETARIA MUNICIPAL		1.17.000,00	1.204.000,00	1.17.000,00	1.17.000,00	1.248.000,00
01-02-11 AGENTE		1.25.000,00	1.44.000,00	1.25.000,00	1.25.000,00	1.380.000,00
Agente de Limpieza		12.000,00	144.000,00	29.000,00	29.000,00	1.488.000,00
Agente de Limpieza		13.000,00	156.000,00	30.000,00	30.000,00	1.560.000,00
Agente de Limpieza		14.000,00	168.000,00	31.000,00	31.000,00	1.640.000,00
Agente de Limpieza		15.000,00	180.000,00	32.000,00	32.000,00	1.720.000,00
Agente de Limpieza		16.000,00	192.000,00	33.000,00	33.000,00	1.800.000,00
Agente de Limpieza		17.000,00	204.000,00	34.000,00	34.000,00	1.880.000,00
Agente de Limpieza		18.000,00	216.000,00	35.000,00	35.000,00	1.960.000,00
Agente de Limpieza		19.000,00	228.000,00	36.000,00	36.000,00	2.040.000,00
Agente de Limpieza		20.000,00	240.000,00	37.000,00	37.000,00	2.120.000,00
Agente de Limpieza		21.000,00	252.000,00	38.000,00	38.000,00	2.200.000,00
Agente de Limpieza		22.000,00	264.000,00	39.000,00	39.000,00	2.280.000,00
Agente de Limpieza		23.000,00	276.000,00	40.000,00	40.000,00	2.360.000,00
Agente de Limpieza		24.000,00	288.000,00	41.000,00	41.000,00	2.440.000,00
Agente de Limpieza		25.000,00	300.000,00	42.000,00	42.000,00	2.520.000,00
Agente de Limpieza		26.000,00	312.000,00	43.000,00	43.000,00	2.600.000,00
Agente de Limpieza		27.000,00	324.000,00	44.000,00	44.000,00	2.680.000,00
Agente de Limpieza		28.000,00	336.000,00	45.000,00	45.000,00	2.760.000,00
Agente de Limpieza		29.000,00	348.000,00	46.000,00	46.000,00	2.840.000,00
Agente de Limpieza		30.000,00	360.000,00	47.000,00	47.000,00	2.920.000,00
Agente de Limpieza		31.000,00	372.000,00	48.000,00	48.000,00	3.000.000,00
Agente de Limpieza		32.000,00	384.000,00	49.000,00	49.000,00	3.080.000,00
Agente de Limpieza		33.000,00	396.000,00	50.000,00	50.000,00	3.160.000,00
Agente de Limpieza		34.000,00	408.000,00	51.000,00	51.000,00	3.240.000,00
Agente de Limpieza		35.000,00	420.000,00	52.000,00	52.000,00	3.320.000,00
Agente de Limpieza		36.000,00	432.000,00	53.000,00	53.000,00	3.400.000,00
Agente de Limpieza		37.000,00	444.000,00	54.000,00	54.000,00	3.480.000,00
Agente de Limpieza		38.000,00	456.000,00	55.000,00	55.000,00	3.560.000,00
Agente de Limpieza		39.000,00	468.000,00	56.000,00	56.000,00	3.640.000,00
Agente de Limpieza		40.000,00	480.000,00	57.000,00	57.000,00	3.720.000,00
Agente de Limpieza		41.000,00	492.000,00	58.000,00	58.000,00	3.800.000,00
Agente de Limpieza		42.000,00	504.000,00	59.000,00	59.000,00	3.880.000,00
Agente de Limpieza		43.000,00	516.000,00	60.000,00	60.000,00	3.960.000,00
Agente de Limpieza		44.000,00	528.000,00	61.000,00	61.000,00	4.040.000,00
Agente de Limpieza		45.000,00	540.000,00	62.000,00	62.000,00	4.120.000,00
Agente de Limpieza		46.000,00	552.000,00	63.000,00	63.000,00	4.200.000,00
Agente de Limpieza		47.000,00	564.000,00	64.000,00	64.000,00	4.280.000,00
Agente de Limpieza		48.000,00	576.000,00	65.000,00	65.000,00	

01-08-111 AJORNOS PRESUPUESTARIA Y CONTAS		Ejercicio Cuarto		Ejercicio Tercer		segundo Anual		TOTAL	
Apellidos	Resumen de la Plaza	Sueldo 2010	Total Anual 2010	2010	2010	2010	2010	2010	2010
DT-03-111	CONSEJERO MUNICIPAL	15.000.000	180.000.000	15.000.000	180.000.000	15.000.000	180.000.000	15.000.000	180.000.000
DT-03-111	ASISTENTE	10.500.000	126.000.000	10.500.000	126.000.000	10.500.000	126.000.000	10.500.000	126.000.000
DT-03-111	ASISTENTE	25.000.000	300.000.000	25.000.000	300.000.000	25.000.000	300.000.000	25.000.000	300.000.000

[illegible][illegible]

DEPTO DE ADMINISTRACION (C y E)		Buena 2010	Total Actual 2010	Declaro Cuentas 2010	Declaro Trer 2010	Saldo Actual	TOTAL
Actividad de	Monitoreo de la Pesca	18,000.00	1,120,000.00	18,000.00	1,180.00	234,180.00	
1-07-111	ADMINISTRACION	18,000.00	1,180,000.00	18,000.00	1,180.00	234,180.00	
1-07-111	SECRETARIA ASISTENTE	1,000.00	1,180,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	
1-07-111	SECRETARIA	1,000.00	1,180,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	
1-07-111	ABOGADO	1,000.00	1,180,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	
1-07-111	INGENIERO BOJF. MARIN	1,000.00	1,180,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	
1-07-111	INGENIERO ECF. MARIN	1,000.00	1,180,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	
1-07-111	BOJF. ECF. MARIN, ALTERNIO	1,000.00	1,180,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	



OPCIÓN DE CULTURA Y TURISMO							TOTAL/VALOR
Actividad	Nombre de la Plaza	Diciembre 2018	Total Anual 2018	Diciembre Cuarta Mes	Diciembre Tercer Mes	Infop Anual	
03-04-111	BIBLIOTECA N° 1	L 10 100,00	L 121 200,00	L 10 100,00	L 10 100,00	L 1 212,00	L 142 812,00
03-04-111	ASISTENTE DE BIBLIOTECA	L 10 100,00	L 121 200,00	L 10 100,00	L 10 100,00	L 1 212,00	L 142 812,00
03-04-111	JEFE ANTE	L 10 100,00	L 121 200,00	L 10 100,00	L 10 100,00	L 1 212,00	L 142 812,00
TOTAL ACTIVIDAD		L 30 300,00	L 363 600,00	L 30 300,00	L 30 300,00	L 3 636,00	L 427 836,00

DESARROLLO COMUNITARIO						
Actividad	Nombre de la Plaza	Sueldo 2018	Total Anual 2018	Decimo Cuarto Mes	Decimo Tercer Mes	TOTAL
03-07.111	JEFE DE UNIDAD	L 15 000.00	L 180 000.00	L 15 000.00	L 15 000.00	L 211 800.00
03-07.111	ASISTENTE JEFAURA	L 10 900.00	L 130 800.00	L 10 900.00	L 1 308.00	L 163 808.00
03-07.111	SECRETARIA	L 10 100.00	L 121 200.00	L 10 100.00	L 1 212.00	L 142 812.00
TOTAL ACTIVIDAD		L 36 000.00	L 432 000.00	L 36 000.00	L 4 320.00	L 508 320.00

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y TURISMO						
Actividad	Nombre de la Plaza	Septiembre 2019	Total Anual 2019	Diciembre Cuarto Mes	Diciembre Tercer Mes	Total
03-08-111	JEFE DE DEPARTAMENTO	L. 12 000.00	L. 144 000.00	L. 12 000.00	L. 12 000.00	L. 168 440.00
	TOTAL ACTIVIDAD	L. 12 000.00	L. 144 000.00	L. 12 000.00	L. 12 000.00	L. 168 440.00

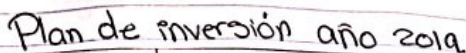
OPCION DE LA RED						
Actividad	Nombre de la Plaza	Septiembre 2019	Total Anual 2019	Decimo Cuarto Mes	Decimo Tercer Mes	TOTAL
03-10-111	COORDINADORA	12 000,00	1 44 000,00	12 000,00	12 000,00	1 68 440,00
03-10-111	COORDINADORA DE LA RED DE JOVENES	10 500,00	1 44 000,00	10 500,00	10 500,00	1 66 440,00
	TOTAL ACTIVIDAD	22 500,00	288 000,00	22 500,00	22 500,00	335 880,00

ORIGEN DE LA MUJER						
Actividad	Nombre de la Plaza	Sueldo 2018	Total Anual 2018	Decimo Cuarto Mes	Decimo Tercer Mes	TOTAL
03-11-111	COORDINADORA	L 10 500,00	L 128 000,00	L 10 500,00	L 10 500,00	L 148 200,00
03-11-111	Asistente	L 10 100,00	L 121 200,00	L 10 100,00	L 10 100,00	L 142 400,00
	TOTAL ACTIVIDAD	L 20 600,00	L 249 200,00	L 20 600,00	L 20 600,00	L 290 600,00

UNIDAD AMBIENTAL							
Actividad	Nombre de la Plaza	Salario 2019	Total Anual 2019	Decimo Cuarto Mes	Decimo Tercer Mes	Infop Anual	TOTAL
04-01-111	SEÑ. S. ALVARO	1,500.00	1,215,000.00	18,000.00	18,000.00	1,216,000	1,254,160.00
04-01-111	SECRETARIA	1,310.00	1,212,000.00	18,000.00	18,000.00	1,212,000	1,242,612.00
04-01-111	ASISTENTE	1,100.00	1,212,000.00	18,000.00	18,000.00	1,212,000	1,242,612.00
04-01-111	TECNICO DE LAURCL	10,100.00	1,212,000.00	18,000.00	18,000.00	1,212,000	1,242,612.00
04-01-111	ENCARGADO DE VIGILANCIA	10,100.00	1,212,000.00	18,000.00	18,000.00	1,212,000	1,242,612.00
04-01-111	GUARDIA	1,000.00	1,212,000.00	18,000.00	18,000.00	1,212,000	1,242,612.00
04-01-111	GUARDIA	1,000.00	1,212,000.00	18,000.00	18,000.00	1,212,000	1,242,612.00
04-01-111	GUARDIA	1,000.00	1,212,000.00	18,000.00	18,000.00	1,212,000	1,242,612.00
04-01-111	INSPECTORES TECNICO AMBIENTAL E	10,100.00	1,212,000.00	18,000.00	18,000.00	1,212,000	1,242,612.00
04-01-111	INSPECTORES TECNICO AMBIENTAL E	10,100.00	1,212,000.00	18,000.00	18,000.00	1,212,000	1,242,612.00
04-01-111	INSPECTORES TECNICO AMBIENTAL E	10,100.00	1,212,000.00	18,000.00	18,000.00	1,212,000	1,242,612.00
04-01-111	INSPECTORES TECNICO AMBIENTAL E	10,100.00	1,212,000.00	18,000.00	18,000.00	1,212,000	1,242,612.00
04-01-111	GUARDIA	10,100.00	1,212,000.00	18,000.00	18,000.00	1,212,000	1,242,612.00
04-01-111	GUARDIA	10,100.00	1,212,000.00	18,000.00	18,000.00	1,212,000	1,242,612.00
TOTAL ACTIVIDAD		1,300,000.00	1,360,000.00	1,130,000.00	1,130,000.00	1,500,000	1,830,600.00
UNIDAD EJECUTORA							

Actividad	Nombre de la Plaza	Resumen 2018	Total Anual 2018	Octubre Cuatrimestre	Octubre Trimestre	Infra Anual	TOTAL
20-01-111	INSTRUMENTALIZACIÓN	15 100.00	1 228 000.00	15 100.00	15 100.00	1 290.00	1 288 200.00
20-01-111	ASISTENTE DE FISIOTERAPIA	15 100.00	1 280 000.00	15 100.00	15 100.00	1 800.00	1 211 800.00
20-01-111	TECNICO DE CAMPO	10 100.00	1 231 200.00	10 100.00	10 100.00	1 212.00	1 142 812.00
20-01-111	TECNICO DE CAMPO	10 100.00	1 231 200.00	10 100.00	10 100.00	1 212.00	1 142 812.00
20-01-111	ASISTENTE PARQUE CENTRAL	10 100.00	1 231 200.00	10 100.00	10 100.00	1 212.00	1 142 812.00
20-01-111	ASISTENTE PARQUE CENTRAL	10 100.00	1 231 200.00	10 100.00	10 100.00	1 212.00	1 142 812.00
20-01-111	SECRETARIA	10 100.00	1 231 200.00	10 100.00	10 100.00	1 212.00	1 142 812.00
20-01-111	INICIALES DE VIGILANCIA	10 100.00	1 231 200.00	10 100.00	10 100.00	1 212.00	1 142 812.00
20-01-111	OPERADOR DE RE-INSPECCION MAJADORA	10 100.00	1 231 200.00	10 100.00	10 100.00	1 212.00	1 142 812.00
20-01-111	ASISTENTE DE RE-INSPECCION MAJADORA	10 100.00	1 231 200.00	10 100.00	10 100.00	1 212.00	1 142 812.00
20-01-111	OPERADOR DE PATROL 1	12 000.00	1 231 200.00	10 100.00	10 100.00	1 212.00	1 142 812.00
20-01-111	OPERADOR DE PATROL 2	12 000.00	1 231 200.00	12 000.00	12 000.00	1 212.00	1 142 812.00
20-01-111	CAPATZ GENERAL DE MAQUINARIA	10 100.00	1 231 200.00	10 100.00	10 100.00	1 212.00	1 142 812.00
20-01-111	MOTONISTA DE VIGILANCIA	10 100.00	1 231 200.00	10 100.00	10 100.00	1 212.00	1 142 812.00
20-01-111	MOTONISTA LUMINO	10 100.00	1 231 200.00	10 100.00	10 100.00	1 212.00	1 142 812.00
20-01-111	MOTONISTA LUMINO	10 100.00	1 231 200.00	10 100.00	10 100.00	1 212.00	1 142 812.00
20-01-111	MOTONISTA LUMINO	10 100.00	1 231 200.00	10 100.00	10 100.00	1 212.00	1 142 812.00
20-01-111	MOTONISTA LUMINO	10 100.00	1 231 200.00	10 100.00	10 100.00	1 212.00	1 142 812.00
20-01-111	TOTAL ACTIVIDAD	1 187 800.00	1 231 200.00	1 187 800.00	1 187 800.00	1 232 700.00	1 238 700.00
	TOTAL GENERAL DEL PROGRAMA	1 800 200.00	23 231 900.00	1 800 200.00	1 800 200.00	232 210.00	20 463 710.00

$\frac{1}{2} \rightarrow \frac{1}{2}$

[illegible]

- La Corporación Municipal acuerdo aprobar la partida presupuestaria de Barrido y desarenado que se aumente doscientos mil lempiras (L. 200,000.00) que dando en un millon ciento sesenta mil lempiras (L. 1,660,000.00) teniendo en cuenta que el valor anterior es de novecientos mil lempiras (L. 960,000.00). - En la partida de recoleccion de Basura y desechos solidos se aumenta un millon doscientos mil lempiras (L. 1,200,000.00) que dando en tres millones ochocientos mil lempiras (L. 3,800,000.00), tomando en cuenta que el valor anterior es de dos



millones seiscientos mil lempiras (L. 2600000.00).
Dichos valores sufren un aumento anual en base a los nuevos recorridos de rutas que se aumentan para la prestación de ambos servicios. -
Aprobada por unanimidad y de ratificación inmediata.

Doceavo: Informe sobre la visita hecha en Secretaría de Finanzas (Tema: Relleno Sanitario). - El Regidor Efraín Aquiles Pereira Sabillon manifestó que se realizó una visita a la Secretaría de Finanzas en donde se escuchó y se deliberó el tema del Relleno Sanitario, se sabe que ya están listas varias cosas pero hace falta las licencias ambientales de Siguatepeque y Municipios aledaños, se está pendiente de una audiencia en el la cual se realizará el cuatro (4) de Enero donde se presentará los avances que se tienen y el proyecto en su totalidad, ayer fue nombrado para agilizar varios documentos los cuales ya están en expediente. - El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco expresa en dicha visita se manifestó sobre el tema de sostenibilidad, está compitiendo con Amupolago pero se puede entrar de primero ya que hay muchas posibilidades. -

posibilidades.-

Treceavo: Aprobación de Dominios Plenos: El Regidor Carlos Reyes Flores presenta el listado de expedientes para su aprobación en Dominio Pleno, entregando copia a cada miembro de la Corporación.

No	NOMBRE DEL SOLICITANTE	EXP.N	AREA M ²	EXCE.	ESC.	D.P./OCUP.	VALOR	UBICACIÓN	TIPO DE CATASTRAL
1	JOSE HIRAN RODRIGUEZ VELASQUEZ	3189	794.62	84.32	50%	100%	BARRIO SAN LUIS DE AGUA CALIENTE	ESC. PUBLICA	GK132440003
2	WARTHA ALICIA MAYORGA ZAVALA	3209	225.32	0.00	50%		COLONIA JEAN DE LA CRUZ AVELAR	ESC. PUBLICA	GK1313100048
3	WARTHA ALICIA MAYORGA ZAVALA	3210	222.2	0.00	50%		COLONIA JEAN DE LA CRUZ AVELAR	ESC. PUBLICA	GK1313100042
4	ASABERY MAYORGA ZAVALA	3212	222.51	0.00	50%		COLONIA JEAN DE LA CRUZ AVELAR	ESC. PUBLICA	GK1313100040
5	ANABERY MAYORGA ZAVALA	3211	242.07	0.00	50%		COLONIA JEAN DE LA CRUZ AVELAR	ESC. PUBLICA	GK1313100041
6	VENANCIO CONTRERAS	384	1778.74	0.00	50%		BARRIO CALATSIERQUE	ESC. PUBLICA	GK134050061
7	VENANCIO CONTRERAS	383	697.23	884.05	50%	100%	BARRIO CALATSIERQUE	ESC. PUBLICA	GK134050061
8	ERNESTO JAVIER FAJARDO LOPEZ	3208	690.84	0.00	50%		COLONIA NOE CRUZ VILLADA	ESC. PUBLICA	GK134923010
9	GLYDIA LOPEZ MEMBRERO	3196	566.36	27.49	50%	100%	ALDEA AGUA DEL PADRE	ESC. PUBLICA	PZC593481
10	REINA ELIZABETH MUELLO	3179	216.42	0.00			BARRIO CABANAS	ESC. PUBLICA	GK132501027
11	JOSE ANIBAL BELO REVETE	3077	940.61	0.00		100%	BARRIO SANTA MARTHA	DOC. PRIVADO	GK134903014
12	ROSA MARIA ARCETA	3216	1398.14	4103.4	50%	100%	BARRIO SANTA MARTHA	ESC. PUBLICA	GK133040010



mil templanas (L20,000.00) programa Prodim
Solicitud de 3 proyectos por parte de patronato
de la Aldea El Rincon.- Solicitud de proyecto de
electrificación por parte del Grupo Campesino
Monte Pinar.- Solicitud para la perforación de
pozo por parte de la Junta Administradora de
Agua potable colonia San Fernando.- Solicitud
de Canaturh.- Solicitud de instalación de se-
maforo por parte del Corral supermercado.- Soli-
citud de techo y piso en vivienda de la
señora Reina Margarita Martínez reside en
colonia Antonio Mata.- Cabe mencionar que
todas estas solicitudes están en el archivo
del Departamento de Secretaría Municipal.-

Decisión: Cierre de la Sesión: Y no habiendo mas de que tratar se cerro la sesion siendo las 10:51 p.m.

Las 10:51 p.m.

Juan Carlos Morales Pacheco

Santiago Valenzuela Muñoz

Pecarte

Delma Dolores Pecarte

David Omar Valenzuela Darle

Erika Vanessa Molina Gomez

Hector Ramon Chavez Castillo

Karen Elisa Reinos Miranda

Alba Adalena Chavez Manbreño

Asky Guillermo Cruz Mejia

Efrain Aquiles Perez Perez Sabillon

Carlos Luis Reyes Flores

Napoleon Hernandez Alcantara

Anibal Disun

Anibal Disun Zepeda

SECRETARIA MUNICIPAL